



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

| | | |
|--------|---|---------|
| TOMO I | Cd. Victoria, Tam. a 6 de octubre de 2015 | No. 134 |
|--------|---|---------|

Sesión Ordinaria del 6 de octubre de 2015
Presidencia: Dip. Patricio Edgar King López

INDICE

- Lista de Asistencia..... 1
- Apertura de la Sesión..... 1
- Lectura del Orden del Día..... 1
- Aprobación del acta anterior..... 5
- Correspondencia 7
- Iniciativas 10
- Dictámenes 30
- Asuntos Generales 33
- Clausura de la Sesión 49

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Ramiro Ramos Salinas
Presidente

Dip. Francisco Elizondo Salazar
Dip. Irma Leticia Torres Silva
Dip. Patricio Edgar King López
Dip. Arcenio Ortega Lozano
Dip. Jorge Osvaldo Valdez Vargas
Dip. Alfonso De León Perales

Diputados integrantes de la LXII Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Ramiro Ramos Salinas
Coordinador

Dip. Juan Báez Rodríguez
Dip. Griselda Dávila Beaz
Dip. Aída Zulema Flores Peña
Dip. Laura Felicitas García Dávila
Dip. Juan Rigoberto Garza Faz
Dip. Erasmo González Robledo
Dip. Carlos Javier González Toral
Dip. Juan Diego Guajardo Anzaldúa
Dip. Eduardo Hernández Chavarría
Dip. Ana María Herrera Guevara
Dip. Adela Manrique Balderas
Dip. Homero Reséndiz Ramos
Dip. Ernesto Gabriel Robinson Terán
Dip. José Ricardo Rodríguez Martínez
Dip. Heriberto Ruíz Tijerina
Dip. Marco Antonio Silva Hermosillo
Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz
Dip. Blanca Guadalupe Valles Rodríguez

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Francisco Elizondo Salazar
Coordinador

Dip. Álvaro Humberto Barrientos Barrón
Dip. Francisco Javier Garza de Coss
Dip. Juan Patiño Cruz
Dip. Juan Martín Reyna García
Dip. Oscar Enrique Rivas Cuellar
Dip. Patricia Guillermina Rivera Velázquez
Dip. Belén Rosales Puente
Dip. José Salvador Rosas Quintanilla
Dip. Laura Teresa Zárate Quezada

Partido Nueva Alianza

Dip. Irma Leticia Torres Silva
Dip. Erika Crespo Castillo
Dip. Rogelio Ortiz Mar

Partido Verde Ecologista

Dip. Patricio Edgar King López

Partido del Trabajo

Dip. Arcenio Ortega Lozano

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Jorge Osvaldo Valdez Vargas

Diputado Independiente

Dip. Alfonso De León Perales

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Ricardo Gómez Piña.
Encargado del Despacho de la Secretaría
General.

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

Versiones Estenográficas

Técnico Programador
María Elvira Salce Rodríguez

Lic. Elizabeth Avalos Lara.

C. Martha Lorena Perales Navarro

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 6 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Aprobación del Acta anterior.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ

SECRETARIOS: DIPUTADO ROGELIO ORTIZ MAR Y DIPUTADA LAURA TERESA ZARATE QUEZADA.

Presidente: Muy buenos días, solicito a la Diputada Secretaria **Laura Teresa Zarate Quezada**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia electrónica existe quórum para iniciar la Sesión.

Secretaria: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 23 Diputados y Diputadas por lo tanto existe quórum legal Diputado Presidente para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Muchas gracias Secretaria. Esta presidencia informa al Pleno que en los términos del artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, que los Diputados Adela Manrique Balderas, Patricia Guillermina Rivera Velázquez y Juan Patiño Cruz, por motivos propios de su encargo justificaron su inasistencia a esta sesión.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo

37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once horas con dieciocho minutos**, del día **6 de octubre del año 2015**.

Presidente: Ciudadanos Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a) y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero.** Lista de Asistencia. **Segundo.** Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión. **Tercero.** Lectura del Orden del Día. **Cuarto.** Discusión y aprobación en su caso de las siguientes Actas: **117**, relativa a la sesión pública ordinaria, celebrada el día 24 de junio del presente año. **118**, correspondiente a la sesión pública ordinaria, del día 25 de junio del 2015. **131**, relativa a la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 30 de septiembre del 2015. **132**, relativa a la Sesión de la Junta Previa, celebrada el día 1 de octubre del 2015. **133**, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 1 de octubre del 2015. **Quinto.** Correspondencia. **Sexto.** Iniciativas. **Séptimo.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Aldama, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de

origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Altamira, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Burgos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **5.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Camargo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **6.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Casas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **7.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de El Mante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **8.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de

Gómez Farías, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **9.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de González, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **10.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **11.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **12.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Llera, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **13.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Mainero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **14.** Con proyecto de Decreto mediante el cual

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Méndez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **15.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Mier, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **16.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **17.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **18.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Padilla, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **19.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la

determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **20.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **21.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **22.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Tula, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **23.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **24.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades,

así como de los predios rústicos del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **25.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **26.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Güémez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **27.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **28.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **29.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del

año 2016. **30.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **31.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **32.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **33.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **34.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **35.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **36.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **37.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016. **Octavo.** Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la Sesión.

Presidente: Ciudadanos Diputados, continuando con el Orden del Día, solicito al Diputado Secretario **Rogelio Ortiz Mar**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 24 de junio del año 2015**, implícitos en el **Acta número 117**.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 24 de junio del año 2015.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta**

número 117, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día **24 de junio del año 2015**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Diputada Laura Teresa Zarate Quezada a favor, Diputado Osvaldo a favor.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, más los votos de la Diputada Laura y el Diputado Jorge Valdez, ha sido aprobada el Acta por **30** votos a favor.

Presidente: Enseguida solicito a la Diputada Secretaria Laura Teresa Zárate Quezada, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 25 de junio del año 2015**, implícitos en el **Acta número 118**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Diputación Permanente celebrada el día 25 de junio del año 2015.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Antes de continuar, damos la bienvenida a los Diputados **Heriberto Ruíz, Francisco Garza De Coss, Enrique Rivas, Juan**

Martín Reyna, Francisco Elizondo, Salvador Rosas, Álvaro Barrientos y la Diputada Belén Rosales, bienvenidos buen día.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 118**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día **25 de junio del año 2015**, para las observaciones que hubiere en su caso.

(Si hubiere observaciones:)

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1 procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Diputado Jorge, a favor, Diputada Gris.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **29** votos a favor.

Presidente: A continuación, solicito al Diputado Secretario **Rogelio Ortiz Mar**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 30 de septiembre del año 2015**, implícitos en el **Acta número 131**.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 30 de septiembre del año 2015.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 131**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **30 de septiembre del año 2015**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso en vigor, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación. Diputado Ricardo, quién más, perdón, Diputado Jorge a favor.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico ha resuelto **aprobada** el acta de referencia por **30 votos a favor**.

Presidente: Enseguida, solicito a la Diputada Secretaria **Laura Teresa Zárate Quezada**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Junta Previa celebrada el día 1 de octubre del año 2015**, implícitos en el **Acta número 132**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Junta Previa, celebrada el día 1 de octubre del año 2015.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 132**, relativa a la Junta Previa, celebrada el día **1 de octubre del año 2015**, para las observaciones que hubiere en su caso.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por: **29 votos a favor**.

Presidente: Por último, solicito al Diputado Secretario **Rogelio Ortiz Mar**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública y Solemne celebrada el día 1 de octubre del año 2015**, implícitos en el **Acta número 133**.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública y Solemne celebrada el día 1 de octubre del año 2015.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto Diputada Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 133**, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día **1 de octubre del año 2015**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento

Internos del Congreso del Estado en vigor, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación. Diputado Jorge, a favor. Diputado Salvador.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, y los votos del Diputado Salvador y el Diputado Jorge, ha quedado resuelta y **aprobada** el Acta de referencia por **28 votos a favor**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria **Laura Teresa Zárate Quezada**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De la Legislatura de Zacatecas, Oficio número 0089/2015, recibido el 30 de septiembre del actual, remitiendo el libro Elaboración de Leyes, el compendio Marco Jurídico del Poder Legislativo y la revista Portal Legislativo.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se agradece la información, y túrnese a la biblioteca de este

Congreso del Estado para su consulta institucional y pública.

Secretario: De la Legislatura de Morelos, Circular número SSLyP/DPLyP/AÑO 2/D.P./32/2015, recibida el 30 de septiembre del presente año, comunicando la apertura y clausura del Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, así también, la clausura de la Diputación Permanente, dentro del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Morelos, Circular número SSLyP/DPLyP/AÑO 1/P.O.1/01/15, recibida el 30 de septiembre del año en curso, comunicando la instalación de la Quincuagésima Tercera Legislatura del Congreso libre y Soberano, en dicha entidad.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma nota, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Zacatecas, Circular número 022, recibida el 01 de octubre del presente año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que estará presidiendo los trabajos durante el mes de octubre, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Constitucional, quedando electo como Presidente el Diputado Mario Cervantes González.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma nota, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Matamoros, Oficio número 258/2015, recibido el 2 de octubre del presente año, mediante el cual remite estado de

deuda pública, correspondiente al mes de agosto 2015.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del **citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto** de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: De la Diputación Permanente que fungió durante el periodo de receso próximo pasado, dando cuenta del informe de actividades efectuadas por dicho órgano parlamentario.

Presidente: Tomando en consideración el inicio de este Período Ordinario de Sesiones y que la presente Sesión es la primera propiamente de trabajo legislativo, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Erasmó González Robledo**, para que dé a conocer el Informe de la Diputación Permanente que fungió durante el período de receso próximo pasado, a fin de conocer de las actividades desarrolladas por dicho órgano legislativo.

Presidente: Adelante Diputado.

Diputado Erasmó González Robledo. Honorable Asamblea Legislativa. Quienes integramos la Diputación Permanente electa para fungir durante el período de receso comprendido del 1o. de julio al 30 de septiembre del actual, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 93 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, a través del presente, nos permitimos dar cuenta de las actividades desarrolladas por este órgano congresional en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 62 de la Constitución Política del Estado, así como lo inherente a la tramitación de los asuntos que fueron objeto de su conocimiento durante el citado período. Durante el período de receso, a partir de la instalación de la Diputación Permanente efectuada el día 30 de junio

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

del actual, se llevaron a cabo un total de 13 sesiones en las que se recibieron 113 comunicaciones procedentes del Congreso de la Unión, de los Congresos de los Estados; de los Ayuntamientos, así como de instituciones de los diferentes órdenes de gobierno; así también, en estas sesiones se recibieron 45 asuntos, destacándose entre éstos las propuestas de los Ayuntamientos para determinar los valores unitarios de suelo y construcciones y de demérito, correspondientes al ejercicio fiscal del próximo año, los cuales servirán de base para el cobro del impuesto predial. Ahora bien, el trabajo realizado por la Diputación Permanente durante el período de receso, se desarrolló con base en el estudio de los asuntos recibidos al término del período ordinario próximo pasado, así como de aquellos que se recibieron durante el receso de ley. En ese tenor tenemos a bien dar cuenta que durante el período de receso se emitieron 26 dictámenes legislativos y 37 relativos a Tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, siendo un total de 63 dictámenes que han quedado en condiciones de ser conocidos por el Pleno para su resolución final. Es así que este órgano parlamentario, en cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo 2 del artículo 56 y 93 párrafo 6 de nuestra ley interna, da cuenta a este Congreso por conducto de la Mesa Directiva, de los asuntos dictaminados, haciendo entrega de los expedientes relativos, a efecto de que se sometan a la consideración de los integrantes del Pleno Legislativo en el transcurso del presente período ordinario de sesiones. Al efecto se adjunta al informe que se presenta a este Pleno por conducto de la Mesa Directiva, la relación de los asuntos dictaminados con que se da cuenta, lo anterior sin demérito de que los dictámenes de referencia se encuentran a disposición de cada uno de los legisladores en la página oficial de este Poder Legislativo. Asimismo, por lo que hace a los asuntos que han quedado pendientes de dictaminar, se hace entrega de éstos para que se turnen a las comisiones ordinarias que determine la Presidencia de esta Mesa Directiva con base en la naturaleza y materia de los mismos. Por otra parte, cabe destacar que fueron aprobados 5 asuntos en definitiva por parte de la Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la

fracción IX del artículo 62 de la Constitución Política local, los artículos 119 y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, en virtud de que constituían solicitudes de carácter urgente que ameritaban su resolución inmediata; mismos que a continuación se describen: 1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se emite la Declaratoria formal de incorporación del Sistema Procesal Penal Acusatorio al régimen jurídico del Estado y de Declaratoria de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, en los Distritos Judiciales Cuarto con cabecera en Matamoros, Décimo Primero con cabecera en San Fernando, ambos pertenecientes a la Tercera Región Judicial; Tercero con cabecera en Nuevo Laredo, de la Cuarta Región Judicial; Quinto con cabecera en Reynosa, Sexto con cabecera en Miguel Alemán, Décimo Tercer con cabecera en Río Bravo, todos ellos de la Quinta Región Judicial; Segundo con cabecera en Altamira, de la Sexta Región Judicial; Séptimo con cabecera en El Mante, Octavo con cabecera en Xicoténcatl, Décimo Quinto con cabecera en González, todos pertenecientes a la Segunda Región Judicial del Estado; así como la Declaratoria de ampliación del catálogo de delitos en los Distritos Judiciales Primero con cabecera en Victoria, Noveno con cabecera en Tula, Décimo con cabecera en Padilla y Décimo Segundo con cabecera en Soto La Marina, de la Primera Región Judicial del Estado, y Distrito Judicial Décimo Cuarto, con cabecera en Valle Hermoso correspondiente a la Tercera Región Judicial del Estado. 2. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, se pronuncia porque en la implementación de la evaluación educativa, la Secretaría de Educación del Estado y autoridades competentes en la materia, cumplan plenamente las disposiciones federales y locales que norman tal proceso. 3. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, solicita atentamente a los 43 Ayuntamientos de la entidad, que presenten en

tiempo y forma sus propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el ejercicio fiscal 2016, como es determinado por la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y las diversas disposiciones de la legislación ordinaria correspondiente. 4. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos, con pleno respeto a su autonomía municipal, para que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 187 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, durante la segunda quincena del mes de septiembre, remitan al Honorable Congreso del Estado el Informe Anual de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo. 5. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace patente un reconocimiento al Gobierno Federal, al Gobierno del Estado y al Ayuntamiento de Tula, por su impulso otorgado al municipio de Tula, en favor de su desarrollo comunitario y de su potencial como "Pueblo Mágico". Quienes integramos la Diputación Permanente, externamos nuestro más sincero reconocimiento y agradecimiento a los integrantes del Pleno Legislativo por habernos conferido su confianza y determinación para que asumiéramos esta importante responsabilidad durante el período de receso recién concluido. Muchas gracias atentamente Diputada Secretaria Erika Crespo Castillo, Diputado Secretarios Francisco Elizondo Salazar, Diputada Suplente Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, el de la voz Diputado Erasmo González Robledo Presidente, muchas gracias.

Presidente: Esta Presidencia agradece al Diputado **Erasmo González Robledo**, la información que ha hecho de nuestro conocimiento con relación a las actividades de la Diputación Permanente que fungió durante el período de receso correspondiente.

Presidente: Así también, por lo que hace a los expedientes de los asuntos que han quedado pendientes de dictaminar y que han sido entregados a esta Mesa Directiva por parte de la Diputación Permanente, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 1 incisos f) y o) de la Ley sobre la

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, determina turnar los asuntos a las Comisiones que originalmente fueron asignados, o a las que se relacionan por razón de la materia.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de integrantes desea hacerlo uso de la tribuna para proceder a su desahogo.

Presidente: Diputado Salvador, Diputado Jorge, Diputado Heriberto, Diputado Juan Martín, alguien más que desea, Diputada Belén.

Presidente: Enseguida se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Laura Teresa Zárate Quezada**, para dar a conocer la **Propuesta de Punto de Acuerdo por la Junta de Coordinación Política para modificar la integración de diversas Comisiones y Comités de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado**.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Secretaria: Los suscritos, Diputados **RAMIRO RAMOS SALINAS, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, IRMA LETICIA TORRES SILVA, PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ, JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS Y ARCENIO ORTEGA LOZANO**, Presidente, Coordinadores e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32, párrafo 1, incisos a) y c), 35, párrafo 1 y 2, 36, 38, 39, 51, 52 y 148 párrafo 3 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos someter a este Pleno Legislativo, la **Propuesta con**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de la Comisión Instructora, Comisiones Ordinarias y Comité de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PRIMERA.** Que la compleja y especializada labor de las Legislaturas locales, hoy en día requiere de una eficaz división del trabajo y de los procedimientos para preparar documentalmente la toma de decisiones en los Congresos estatales. En este sentido, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, establece que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. **SEGUNDA.** Que dicha ley organizacional, dispone como elemento esencial para la integración de las comisiones, la consideración de la pluralidad política representada en el Congreso, teniendo como criterio la proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las propias comisiones, debiendo estar contemplados todos los integrantes de la Legislatura. **TERCERA.** La Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, en lo dispuesto por los incisos a) y c) del párrafo 1 del artículo 32, le otorga la atribución a la Junta de Coordinación Política para que proponga al Pleno la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales o Comités de la Legislatura, en atención al consenso que sobre la presente acción legislativa se haya dado en el interior del citado órgano parlamentario de dirección política de este Congreso del Estado. **CUARTA.** Que mediante Puntos de Acuerdos números LXII-71 de fecha 19 de noviembre del año 2014, LXII-98 de fecha 25 de febrero del 2015 y el LXII-104 de fecha 22 de abril del actual, el Pleno Legislativo concedió licencia para separarse del cargo a los Diputados ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN, LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA y ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN, respectivamente, integrantes de la LXII Legislatura del Congreso del

Estado, en consecuencia se mandó llamar a sus suplentes, siendo así, se expidió el Punto de Acuerdo número LXI-105 en fecha 22 de abril del 2015, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de abril del mismo año, mediante el cual el Pleno Legislativo aprobó la modificación de la Comisión Instructora, Comisiones Ordinarias, Comisiones Especiales, así como los Comités de esta Legislatura. **QUINTA.** Que en Sesión Pública Ordinaria de fecha 1° de junio del año en curso, el Presidente de la Mesa Directiva, dio a conocer escrito de esa propia fecha, signado por el Diputado ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN, mediante el cual comunica su reincorporación a las funciones de su cargo como Diputado integrante de esta Legislatura del Congreso del Estado, con efectos a partir del día 8 del mes y año actual. **SEXTA.** Así mismo en Sesión Pública Ordinaria de fecha 12 de junio del año en curso, el Presidente de la Mesa Directiva, dio a conocer escrito de esa propia fecha, signado por el Diputado ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN, mediante el cual comunica su reincorporación a las funciones de su cargo como Diputado integrante de esta Legislatura del Congreso del Estado, con efectos a partir del día 15 del mes y año actual. **SÉPTIMA.** Que en Sesión de la Diputación Permanente de fecha 26 de agosto del actual, se dio a conocer el escrito de la Diputada LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, mediante el cual comunica su reincorporación a las funciones de su cargo como Diputado integrante de esta Legislatura del Congreso del Estado, con efectos a partir del día 20 del mes y año actual. **OCTAVA.** Que en atención a la reincorporación de dichos legisladores, resulta preciso que el Pleno Legislativo, acuerde su integración a Comisiones a fin de actualizar, por lo que a los Diputados en mención respecta, la prerrogativa que gozan los legisladores de formar parte de los citados órganos parlamentarios con base en lo dispuesto en el inciso a) del párrafo 1 del artículo 67 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de este alto cuerpo colegiado, para su discusión y resolución definitiva la siguiente

propuesta con proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO ARTÍCULO PRIMERO.** El Diputado ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN, se integra a la Comisión Instructora como Suplente; a la Comisión de Juventud, como Presidente; a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como Secretario; a la Comisión de Deporte, como Vocal; a la Comisión de Ciencia y Tecnología, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Sustentable, como Vocal; a la Comisión de Justicia, como Vocal; y, al Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, como Vocal. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El Diputado ERNESTO ROBINSON TERÁN, se integra a la Comisión de Desarrollo Social, como Presidente; a la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial, como Secretario; a la Comisión de Ciencia y Tecnología, como Vocal; a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, como Vocal; a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, como Vocal; a la Comisión de Juventud, como Vocal; y, a la Comisión de Estudios Legislativos, como Vocal. **ARTÍCULO TERCERO.** La Diputada LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, se integra a la Comisión de Cultura, como Presidenta; a la Comisión de Salud, como Secretaria; a la Comisión de Deporte, como Vocal; a la Comisión de Educación, como Vocal; a la Comisión de Derechos Humanos, como Vocal; y, a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, como Vocal. **TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado, y se actualizan las partes relativas del Punto de Acuerdo expedido con anterioridad en torno a la conformación de los órganos parlamentarios correspondientes en frecuencia con la presente resolución. Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a los seis días del mes de octubre del año dos mil quince. **LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PRESIDENTE. RAMIRO RAMOS SALINAS COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. DIPUTADO FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIPUTADA IRMA LETICIA TORRES SILVA COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. DIPUTADO PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. DIPUTADO ARCENIO ORTEGA LOZANO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Presidente: Compañeros Legisladores, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la propuesta que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minutos, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente Se cierra el registro de votación.

(Después de cerrado el registro de votación, verificar el resultado para darlo a conocer).

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por: **30 votos a favor.**

En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Rogelio Ortiz Mar**, dar a conocer la *propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se nombra al titular de la Secretaría General de la LXII Legislatura del Congreso del Estado*.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Honorable Asamblea Legislativa: Los suscritos Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Francisco Elizondo Salazar, Irma Leticia Torres Silva, Patricio Edgar King López, Jorge Osvaldo Valdez Vargas y Arcenio Ortega Lozano**, Presidente e integrantes, respectivamente, de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones que a nuestros cargos confieren los artículos 58 fracciones I y V y 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1 párrafo 1; 3 párrafo 1; 32 párrafo 1 inciso h); 59 párrafo 1, y 60 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, vigente, tenemos a bien presentar ante esta Honorable Representación Popular, la siguiente Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se nombra al titular de la Secretaría General de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES. PRIMERA. Que en las normas contenidas en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se establece que la organización técnica y administrativa recae en la Secretaría General, la cual será el área administrativa responsable de coordinar y ejecutar las tareas que permitan el mejor cumplimiento de las funciones parlamentarias, así como la atención eficiente de las necesidades administrativas y financieras.

SEGUNDA. Que en razón de la jerarquía administrativa de referencia, es a partir del nombramiento del titular de la Secretaría General cuando se articula la coordinación y ejecución de tareas de los servicios técnicos y administrativos del Congreso, necesarios en el ámbito técnico y administrativo para el buen desarrollo de las funciones constitucionales y legales a cargo del Poder Legislativo.

TERCERA. Que de acuerdo a lo establecido en el marco normativo de referencia, la

Diputación Permanente dio cuenta en fecha 3 de septiembre de 2015 de la renuncia presentada por la Licenciada Tania Gisela Contreras López al cargo que venía desempeñando como Secretaria General, misma que fue admitida por el mencionado órgano, con efectos a partir del 4 de septiembre del presente año, determinándose que el titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios asumiera provisionalmente las funciones del despacho correspondiente, hasta en tanto se lleve a cabo la designación del Secretario General.

CUARTA. Que en su parte procedimental correspondiente, las normas de organización internas del Congreso depositan en la Junta de Coordinación Política la facultad de proponer al Pleno Legislativo que por el voto de la mayoría de los Diputados presentes sea nombrado el titular de la Secretaría General.

QUINTA. Que en ejercicio de la facultad que la ley sobre la organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, el Presidente de la Junta de Coordinación Política propuso a este órgano al Licenciado Enrique Garza Tamez para ser nombrado al cargo de Secretario General del Congreso del Estado.

SEXTA. Que por consenso de este órgano de dirección política, la propuesta de referencia, ha recaído en el Licenciado Enrique Garza Tamez, en virtud de que el profesionista en mención reúne satisfactoriamente la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 60 fracción tercera de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas y que posee la experiencia y capacidad suficientes para desempeñar dicho encargo, hechos que pueden constatarse con la siguiente reseña curricular y con las documentales públicas que a continuación se detallan: Por lo que hace a los requisitos de nacionalidad y de edad, establecidos en el artículo 60 párrafo 3, incisos a) y c) respectivamente, se acreditan, el primero, con la copia certificada del acta de nacimiento número 689 folio 17255984 expedida el 20 de febrero de 2015 por el Oficial 2 del Registro Civil en el Estado de Nuevo León, en la que se señala que el propuesto nació en la ciudad de Linares, Nuevo León, México, el 12 de mayo de 1956. En relación al requisito de estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, previsto en el citado artículo 60 fracción 3,

inciso b), éste se acredita con el original de la credencial para votar con fotografía número de folio 0000047369652 expedida por el Instituto Federal Electoral y con constancia original de No inhabilitación para el desempeño de un empleo, cargo o comisión en el servicio público, expedida por la Contraloría Gubernamental del Estado con fecha 1 de octubre de 2015. El requisito de profesión previsto en el artículo 60 párrafo 3, inciso d); se acredita con el original del título de Licenciado en Ciencias Jurídicas, expedido por la Universidad Autónoma de Nuevo León, registrado a fojas 194 del libro setecientos cincuenta el 18 de abril de 1983 por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y la Cédula Profesional de Licenciado en Derecho número 804395 expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, el 18 de abril de 1983 presentada en original. El requisito establecido en el artículo 60 párrafo 3, inciso e) consistente en poseer conocimientos y experiencia para desempeñar el cargo, se acredita con los originales de las documentales públicas que demuestran que el citado profesionista ha desempeñado a lo largo de su carrera diversos cargos públicos vinculados al desempeño de la función pública a la que se propone, destacando entre estos los de Subcontador Mayor de Glosa del Congreso del Estado de Tamaulipas, cargo que desempeñó de 1984 a 1986; Secretario del Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, lo que se acredita con el nombramiento de fecha 1 de enero de 1987 suscrito por el presidente Municipal de Victoria, Tamaulipas, cargo ejercido del 1 de enero de 1987 al 31 de diciembre de 1989; Diputado local propietario a la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Tamaulipas, de 1996 a 1998; lo que acredita con el ejemplar original del Anexo al Periódico Oficial del Estado número 104 de fecha 30 de diciembre de 1995 y Credencial suscrita por el Presidente de la Gran Comisión del Congreso del Estado de Tamaulipas, Diputado Federal a la Quincuagésima Octava Legislatura, lo que demuestra con el original de la Constancia de Mayoría y Validez de la elección de Diputados al H. Congreso de la Unión, expedida por el Consejo

Distrital Electoral del 05 Distrito Electoral Federal, del Instituto Federal Electoral, suscrita por el Consejero Presidente y el Secretario, y Credencial original que lo acredita como tal, suscrita por la Presidenta y Secretaria de la Mesa directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, cargo ejercido del 3 de septiembre de 2001 al 30 de agosto de 2003; Secretario General del Congreso del Estado en la Quincuagésima Novena Legislatura, lo que se acredita con el Punto de Acuerdo número LIX-4 de fecha 2 de enero de 2005 suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado y Credencial número 033 de fecha 2 de enero de 2005 suscrita por la Presidenta de la Junta de Coordinación Política; cargo desempeñado durante la LIX Legislatura; y Subsecretario de Enlace Institucional, de la Secretaría General de Gobierno de Tamaulipas, lo que acredita con nombramiento original expedido en fecha 1 de marzo de 2008 suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado y el Secretario General de Gobierno; cargo que desempeñó del 1 de marzo de 2008 al 31 de diciembre de 2010. Aunado a lo anterior, el propuesto cuenta con el grado de Maestro en Administración Pública, expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, registrado a fojas 347 del libro cuatrocientos setenta y seis el 21 de abril de 2006 por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y la Cédula Profesional número 4766240 expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, el 21 de abril de 2006 presentada en original. El requisito previsto en el artículo 60 párrafo 3, inciso f), de no haber sido condenado por delito intencional que ameritara pena privativa de libertad, se acredita con original de la carta de No antecedentes penales con número de folio 405480 expedida con fecha 1 de octubre de 2015 por la Dirección de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas. Adicionalmente, el propuesto ha acreditado e impartido diferentes cursos y conferencias y es autor de los libros: “Las Elecciones en Tamaulipas, fundamentos jurídicos”; “La Reforma del 95”; y “Leyes y Reglamentos de Tamaulipas 1921- 2003”. Por lo antes referido y

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

sustentado con las documentales comprobatorias, queda debidamente acreditado que el profesionista aludido, cuenta con las suficientes aptitudes y experiencia necesaria, para dirigir los trabajos de coordinación y ejecución de las tareas parlamentarias, al frente de la Secretaría General de este Poder Legislativo. En virtud de lo anterior y considerando el alto interés por resolver sobre este aspecto relacionado con la organización técnica y administrativa del Congreso, sometemos a su consideración, el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO PRIMERO.** Se nombra al Licenciado Enrique Garza Tamez, Secretario General de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El servidor público a que se refiere el presente Punto de Acuerdo, deberá rendir la protesta ante el Pleno Legislativo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 158 de la Constitución Política local. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Dado en la sala de acuerdos de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, a los 5 días del mes de octubre del año 2015. Atentamente los integrantes de la Junta de Coordinación Política, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario.

Presidente: Compañeros Legisladores, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la propuesta de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota. Diputado Jorge a favor o en contra, posicionamiento correcto.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.**

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Con la venia de la Presidencia, mis compañeras y compañeros, en el cual hoy estoy asistiendo a esta Sesión y en la pasada, aunque fue convocatoria ilegítima de un secretario espurio e ilegítimo, pero bajo protesta aquí estoy, y en los tribunales se los voy a demostrar que esas convocatorias que han existido son apócrifas, no existe encargado del despacho de en Secretaría General y se los voy a demostrar. Según información que fue disponible la ex Secretaria General que había renunciado al cargo de la Secretaría General del Congreso del Estado de Tamaulipas, al resultar electa Consejera, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, puesto este último que asumió en breve se analizó el caso, con el propósito de establecer si estaba apegado o no a derecho. La legislación orgánica del Congreso, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, precisa en su artículo 60, numeral 2 párrafo segundo, lo siguiente: El Secretario General, será nombrado por el Pleno con el voto de la mayoría de los Diputados presentes, a propuesta de la Junta de Coordinación Política por el término de la legislatura, en todo caso continuará en sus funciones hasta la realización de la elección correspondiente. Del precepto transcrito se advierte en particular. Primero, que el nombramiento al frente de la Secretaría General es por el término de la correspondiente legislatura. B. Que en todo caso quien sea el titular de la Secretaría General, está obligado a permanecer en sus funciones mientras se le sustituye con otro nombramiento y por corresponderle exclusivamente al Pleno, será en una sesión del mismo ya sea de carácter ordinario o extraordinario. 2. Ahora bien, tiene importante sentido la previsión de que el Secretario General, continúe en todo caso ocupándose de las respectivas tareas hasta que se releve mediante la elección del sustituto, lo anterior debido a que cada citada Ley, en ninguna de sus partes contempla que otro funcionario administrativo supla al Secretario General en forma transitoria o interina o encargado del despacho, es decir, si faltara el titular dejaría de arete la Secretaría General por no existir quien lo cubra legalmente en sus faltas, sean de la naturaleza que fueren. Otras normativas aplicable

s.1.1. La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, prescribe en su artículo 47 fracción IX lo que sigue, artículo 47 todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones para salvaguardar la legalidad, la honradez, la lealtad, la imparcialidad y eficacia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, en su cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan según la naturaleza de la infracción en que se incurra y sin perjuicio de sus derechos laborales, abstenerse de ejercer sus funciones de un empleo, cargo o comisión después de concluido el período para el cual se le designó o de haber cesado por cualquier otra causa, en el ejercicio de sus funciones, a menos de que por alguna disposición legal esté obligado a no separarse hasta en tanto sea sustituido. 1.2 De lo anterior se desprende a: Que tanto el servidor público, la Secretaría General del Congreso queda comprometida a no separarse del cargo mientras llega el momento de nombrarle sustituto y b: Que el incumplimiento de esta disposición normativa puede ser motivo de fincarle responsabilidades administrativas. 2.1 El Código Penal para el Estado de Tamaulipas, tipifica en su artículo 210 lo siguiente: artículo 210 comete el delito de abandono de funciones públicas el que sin haberse admitido la renuncia de su comisión, empleo o cargo lo abandone sin causa justificada. 2.2 Como hemos visto el nombramiento del Secretario General del Congreso lo hace el pleno de modo exclusivo por ende corresponde solo al pleno decidir si acepta la renuncia o no del artículo previamente citado y puede desprenderse a: Que hasta ahora el pleno no se había reunido para determinar si se admitía la renuncia de la Secretaria General y b: Que es posible la existencia de abandono de funciones. 3.1 La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 116 fracción V inciso b) obliga lo siguiente: artículo 116 fracción V, de conformidad con las bases establecidas en esta Constitución y las leyes generales de la materia las constituciones y las leyes de los Estados en materia electoral, garantiza que en el ejercicio de la función electoral, a cargo de las autoridades electorales, sean principios

rectores de la certeza, imparcialidad e independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad. 3.2 Por su propia y especial naturaleza el nombramiento de quién encabeza la Secretaría General del Congreso, tiene un carácter eminentemente político y partidista esto porque el Congreso es un órgano político y por qué dicho nombramiento proviene del partido político que posee la mayoría autoritaria siempre de curules al no exigirle al efecto mayoría calificada que alguien en forma inmediata pase de la Secretaría General del Congreso a ocupar el cargo de Consejero del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, arroja dudas razonables acerca de la vigencia de los principios rectores en la materia como los de imparcialidad e independencia, las circunstancias particulares en que la Secretaría General del Congreso queda vacante o quedó hace pensar en serios quebrantos a las relativas normas jurídicas, sobre estos antecedentes el PRD se ve en la necesidad de hacer un posicionamiento claro al interior de este Congreso y ante la opinión pública, con independencia de lo anterior voy a evaluar la posibilidad de poner en juego todos estos aspectos para interponer ante la autoridad competente el recurso a que haya lugar conforme a derecho contra el nombramiento que no se había hecho de la renuncia a esta Secretaría General, por tal motivo la Comisión Permanente no tenía y no tiene facultades para haber nombrado un encargado del despacho y aquí los espero al debate.

Presidente: Gracias Diputado Jorge Osvaldo, una disculpa doy la bienvenida al Diputado Alfonso de León Perales, que hace un buen rato se integró a los trabajos de esta sesión. Doy el uso de la palabra a la Diputada Aida Zulema Flores Peña, adelante Diputada.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Muchas gracias Diputado Presidente Patricio Edgar. En relación al tema que nos ocupa quiero hacer unas precisiones porque considero que las mismas resultan válidas. La admisión de la renuncia acordada en la Diputación Permanente tiene pleno sustento en el marco constitucional y legal,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

específicamente en lo dispuesto por la fracción V del artículo 62 de la Constitución Política local en nuestro Estado, que le otorga la atribución a este órgano legislativo para resolver sobre la renuncia de esta naturaleza. Por otra parte, en el mismo acuerdo la Diputación Permanente determinó encargar de manera provisional las funciones del despacho correspondiente al titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios, hasta en tanto se designe formalmente a quién cubrirá la vacante que se produce en la titularidad de la Secretaría General. Esto es así, en aras de que fueran atendidos en lo conducente en el período de receso las actividades de este importante cargo administrativo y así no quedara materialmente acéfalo lo desatendido en dicho espacio. Se está haciendo una interpretación del párrafo 2 del artículo 60 de nuestra ley interna, ya que el supuesto que prevé dicha disposición se ciñe a la conclusión del período de la legislatura y no precisamente a lo que pueda ocurrir antes, es decir en dicho numeral se señala que si al terminar la legislatura y empezar la nueva por alguna razón no se asignara inmediatamente un Secretario General para la legislatura entrante continuará en funciones el anterior. En este caso la renuncia de la titular de la Secretaría General se produjo antes de que concluyera la actual legislatura, por lo cual nos encontramos en un caso concreto que no encuadra en el supuesto del párrafo inmediatamente antes señalado. Señor Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, en el caso que nos ocupa debo reiterar que estaríamos violentando como poder público lo establecido en el artículo 5° Constitucional de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, habida cuenta que no pudiéramos negarle que la ex Secretaria General de este Poder Legislativo, pudiera aspirar y ascender a un cargo de mayor jerarquía, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Aida Zulema, nos solicitó nuevamente el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, adelante Diputado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Las irregularidades graves de esa renuncia de la Secretaría General del Congreso, estos

señalamientos que he hecho como PRD, sobre las ondas irregularidades en la renuncia de dicha Secretaría General del cuerpo parlamentario, se aduce por el receso legislativo, la Comisión Permanente puede aprobar dicha renuncia con un Punto de Acuerdo, expedido por el propio órgano, exhortándolo a que la Junta de Coordinación Política, haga la nueva designación, con base en estos nuevos elementos, les voy a decir lo siguiente, que quebrantos hubo al marco normativo, de inmediato resalta que la dimisión de mérito no puede tratarse como ocurriera en condiciones adecuadas sin esperar a que se resolviera lo relativo y por lo tanto aún con el cargo vigente de Secretaria General, con antelación la citada servidora pública concurrió en mutuo propio al proceso de nombramiento de Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, a este último efecto debió de entregar en forma voluntaria documentos personales que acrediten su idoneidad, además de expresar por escrito su anuencia e incluso concurrió a las entrevistas donde la examinaron para el otro puesto al que aspiraba desde antes, con motivo de lo que antecede y por su particular deseo, salió designada para integrarse a la máxima instancia del referido organismo autónomo, es decir, que adquirió una nueva y alta posición burocrática, aun cuando se mantenía en vigor como Secretaria General, a lo que por tanto implica un abandono tácito de sus responsabilidades ante el Poder Legislativo, sin causa justificada, esto adquiere mayor gravedad por el hecho de que la aplicable norma jurídica no prevé que la Secretaría General pueda ser suplida de modo temporal o interino, debido a la actitud irresponsable de la persona antes mencionada, en términos lisos y llanos el Congreso no tiene a la Secretaria o al Secretario General, que por Ley requiere para desempeñarse, como ejemplo indicaremos a fin de reunirse la Diputación Permanente la Secretaria General, está obligada a preparar la respectiva sesión en los términos del artículo 58 y 60 numeral 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso de Tamaulipas. De lo anterior, se aprecia con suma facilidad que la renuncia de la Secretaría General, únicamente puede abordarse como un hecho consumado, de manera unilateral,

que a violentó las clases de legalidad vigente, por no respetar los tiempos, formas y procedimientos, aplicables previsibles. El proceder de la Secretaría General refleja asimismo, un inadecuado conocimiento de nuestro orden jurídico, lo que cuestiona su idoneidad, no sólo para ocupar su cargo en la administración parlamentaria, sino incluso para desempeñarse en las otras funciones mencionadas, tan grave resulta que esto trasciende al ámbito del propio Congreso, y pudiera llevarse e inconformarse que el diverso nombramiento de Consejera Electoral del Congreso General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con razonables expectativas de que proceda el recurso interpuesto, consideramos en extremo dudoso, que la Diputación Permanente tenga atribuciones para resolver el fondo del asunto, para colmo a partir de la ausencia fáctica del Secretaria General, los trabajos de la Diputación adolecen también de serios vicios, ya que por ley sus sesiones tiene que prepararla la Secretaria General, en forma insustituible, esto incluye el Punto de Acuerdo que pretende emitirse sobre lo analizado, dicho sea de paso deviene incorrecto que el supuesto Punto de Acuerdo, exhorte a que la Junta de Coordinación Política, haga un nuevo nombramiento, compitiéndole nada más a estar presente a la correspondiente propuesta, este despropósito quizás obedezca a que la Secretaría General se halle acéfala. Ahora bien el artículo 62 de la fracción 5° de la Carta Magna local, concede a la Diputación Permanente, admitir la renuncia de los servidores públicos que conforme a la Ley deben presentar ante el mismo, mandar o cubrir las vacantes en la forma que establece la Constitución, en otras palabras, el referido órgano puede admitir la renuncia de servidores públicos únicamente, así lo contemplan las disposiciones relativas, sin embargo el marco reglamentario aplicable que es la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso de Tamaulipas nunca, jamás señala que haya competencia respecto a la renuncia de la Secretaría General, admitir la dimisión de mérito equivale a exceder las funciones a que está limitada la Diputación Permanente y enturbia todavía más el cuadro ya de por sí desaseado. Conforme al marco ordinario la

Diputación Permanente tampoco posee atribuciones para mandar cubrir la vacante previsible, ni en forma interina, ni en forma temporal, ni en forma definitiva, por lo contrario la legislación interna de esta soberanía popular en su artículo 60 numeral 2, párrafo segundo enfatiza que la Secretaría General está obligada en todo caso a permanecer en sus funciones hasta el nombramiento de quien la sustituya, los términos precisos de este precepto no dejan lugar a dudas ni las interpretaciones dolorosas, el mismo artículo 60 determina que la única manera de cubrir esa vacante es por el nombramiento del sustituto que en forma exclusiva haga el Pleno Legislativo por mayoría a propuesta de la Junta de Coordinación Política, o sea que no está contemplado ahí o en ninguna parte la posibilidad de un interino o una designación provisional a cargo de la Diputación Permanente ni de cualquier otra instancia camaral. La conducta asumida en la relatada circunstancias por la Secretaría General del Congreso sugiere desacatos serios de las normas en la materia con independencia, con discrecionalidad partidista, se la pase por alto al interior de este Poder Legislativo, lo cierto es que cabe analizar si ante las instancias competentes se le impugna a dicha ex secretaria. En vez de pretender lo que no se tiene permitido, añadiéndole vicios de la ilegalidad, al tremendo panorama, la Diputación Permanente tiene así el urgente compromiso y tenía que usar sus facultades reconocidas para convocar a un pleno extraordinario cuanto antes, de modo que el pleno conociera, discutiera y resolviera el proceder indebido y la renuncia de la Secretaria General, designando sustituto acorde al quebranto del orden jurídico, eso es lo que se debió hacer. Violó la ley la Comisión Permanente y se los voy a demostrar en los tribunales.

Presidente: Gracias Diputado Jorge Osvaldo. Honorable Asamblea, en virtud de la ausencia del Diputado Suplente de esta Mesa Directiva en la presente sesión, con apoyo en lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 17 de la ley que nos rige, me permito designar a la Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, para que asuma la suplencia de este órgano de dirección parlamentaria durante el desarrollo de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

los trabajos legislativos que nos ocupan. Gracias Diputada.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, ¿perdón? Nuevamente el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, tiene el uso de la palabra, adelante Diputado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Después de haber visto y explicado lo de la violación de la permanente, vamos al punto que se refiere el que quieren nombrar como Secretario General la máquina autoritaria. Yo nada más les pregunto a los que van a votar a favor, sí saben ustedes que en el mes de junio pasado fue cateada la casa de Enrique Garza Tamez, ubicada en el fraccionamiento Los Laureles de Ciudad Victoria, donde se localizaron armas, según se advierte en el juicio de amparo que presentó en el número 1204/2014-1, que se tramitó en Tampico, Tamaulipas. Garza Tamez solicitó un amparo para recuperar su propiedad. Primero mediante escrito presentado el 29 de julio del 2014 ante la oficina de correspondencia común en el Juzgado de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad y recibido el 30 de julio del año en curso en el Juzgado Noveno de Distrito al que le tocó conocer por razón de turno. Enrique Garza Tamez, promovió juicio de amparo contra las autoridades que precisó en su escrito de demanda a quienes se le atribuyó como acto reclamado la orden de aseguramiento al bien inmueble ubicado en Calle Álamo número 4960, lote 8, manzana E 0044 entre Calle Laurel y Paseo Laureles, Fraccionamiento Los Laureles, Ejido Benito Juárez, Código Postal 87028 en Ciudad Victoria, Tamaulipas, emitido dentro de la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIOCS229/2014 de índice del Agente de Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Coordinación General de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud de la Subprocuraduría Especializada e Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República con sede en México en el Distrito Federal, así como las consecuencias, etcétera, si ustedes conocen este expediente, yo nada más quisiera ver si ya se resolvió y si ya le entregaron la casa a Garza

Tamez, en el cual ya dije los motivos por lo cual fue asegurada.

Presidente: Gracias Diputado.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber más participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por 23 votos a favor, 7 votos en contra; de los Diputados Álvaro Humberto Barrientos Barrón, Francisco Elizondo Salazar, Francisco Javier Garza de Coss, Juan Martín Reyna García, Oscar Enrique Rivas Cuéllar, Belén Rosales Puente y el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. El Diputado Salvador, en contra también, se adhiere el voto en contra del Diputado Salvador Rosas Quintanilla.

En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Habida cuenta que se encuentra presente en este recinto el Ciudadano Licenciado Enrique Garza Tamez, esta Presidencia procederá a tomarle la protesta como Secretario General de este Honorable Congreso del Estado, a la luz de lo dispuesto por el artículo 158 de la Constitución Política local.

Presidente: Para efectos de lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19, párrafo 4, inciso g) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento del Congreso del Estado, se

comisiona a los Diputados **RAMIRO RAMOS SALINAS, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, IRMA LETICIA TORRES SILVA Y ARCENIO ORTEGA LOZANO**, para que acompañen al Ciudadano Licenciado Enrique Garza Tamez, a efecto de que le sea tomada la protesta de ley como Secretario General de este Honorable Congreso del Estado.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 párrafo 1 inciso b) del ordenamiento antes invocado tengo a bien declarar un receso en tanto la comisión designada cumple con su encomienda.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la sesión.

Invito a los compañeros de este alto cuerpo colegiado a ponerse de pie a efecto de tomar la protesta de ley al Ciudadano Licenciado Enrique Garza Tamez, como Secretario General de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Presidente: Ciudadano Licenciado Enrique Garza Tamez:

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario General del Honorable Congreso del Estado que esta Representación Popular le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?.

(El interrogado responde: “Sí, protesto”).

Presidente: “*Si así lo hiciera: La nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande.*”

Presidente: Muchas felicidades, y a nombre de esta Legislatura lo exhortamos a poner su mayor empeño en la responsabilidad pública que se le ha conferido, a fin de lograr el mejor cumplimiento de

las funciones parlamentarias y la atención eficiente de las necesidades administrativas y financieras de este Poder Legislativo del Estado. Muchas felicidades Señor.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Ciudadana Diputada Secretaria **Olga Patricia Sosa Ruíz**, para que proceda a dar cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se declara Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Salón Carpintero del Centro de Convenciones y Exposiciones de Tampico, Tamaulipas, el día 18 de noviembre del año 2015, a partir de las 11:00 horas, a efecto de celebrar la Sesión Pública, Ordinaria y Solemne en la cual el Gobernador de Tamaulipas rendirá el Quinto Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública de la Entidad.***

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz. Con gusto Diputado Presidente. Se le concede, perdón. Los suscritos Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Francisco Elizondo Salazar, Irma Leticia Torres Silva, Patricio Edgar King López, Jorge Osvaldo Valdez Vargas y Arcenio Ortega Lozano**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, respectivamente, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 5 párrafo 2, 29 párrafo 1, 31 párrafos 1 y 2, 32 párrafo 1 inciso a) y j), 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar ante esta Honorable Representación Popular, la siguiente **Iniciativa de Decreto mediante el cual se declara Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Salón Carpintero del Centro de Convenciones y Exposiciones de Tampico, Tamaulipas, el día 18 de noviembre del año 2015, a partir de las 11:00 horas, a efecto de celebrar la Sesión Pública, Ordinaria y Solemne en la cual el Gobernador de Tamaulipas rendirá el Quinto Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública de**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

la Entidad, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES PRIMERA. Que entre las obligaciones constitucionales del Titular del Poder Ejecutivo Estatal se encuentra la de rendir un informe completo ante la más alta representación popular de Tamaulipas, sobre el estado que guarda la Administración Pública a su cargo, lo que debe efectuarse en la segunda quincena del mes de noviembre de cada año, como lo establece el artículo 91 fracción XXXIII de la Constitución Política local. **SEGUNDA.** Que el informe que rinde el Ejecutivo estatal a través de su titular, ante el Congreso del Estado, constituye un acto de suma importancia para la vida republicana de nuestra entidad federativa, ya que en su contenido se resumen las principales actividades de los diversos ramos de la administración pública, así como los resultados obtenidos al respecto durante el último año de ejercicio gubernamental. **TERCERA.** Que con base en los acuerdos adoptados en la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se ha determinado proponer que la Sesión Pública, Ordinaria y Solemne inherente a este importante acto constitucional, se efectúe en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, para que sea sede del Quinto Informe de Gobierno. **CUARTA.** Que ha sido una premisa de esta Legislatura mantener el diálogo directo y constante con los diversos sectores de la sociedad tamaulipeca, por lo cual, se ha estimado conveniente promover la celebración de actos públicos en municipios diversos a la capital del Estado; en ese sentido, se considera que la infraestructura con que cuenta el Salón Carpintero del Centro de Convenciones y Exposiciones de Tampico, Tamaulipas, tiene la capacidad necesaria para que en él se celebre la entrega del Quinto Informe de Gobierno. **QUINTA.** Que el cambio de Recinto Oficial de un Congreso local, para efectos de un informe gubernamental, constituye una práctica común en la historia institucional de las entidades que conforman el pacto federal; en el caso particular de nuestra entidad federativa obra en los registros oficiales del archivo de este Poder Legislativo la realización de cinco Informes de Gobierno en sedes de otros municipios, que fueran declaradas Recintos Oficiales en las anteriores quince Legislaturas,

siendo éstos efectuados en el Municipio de Hidalgo en 1976, en Valle Hermoso en 1977, en Ciudad Madero en 1980, en Tampico en el año 2003, y en Reynosa el año próximo pasado. En mérito de lo expuesto y tomando en consideración la proximidad de la fecha en que habrá de celebrarse la presentación del Informe referido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se estima necesario solicitar a este Pleno Legislativo la dispensa de turno a comisión de la presente acción legislativa, por tratarse de un asunto de urgente resolución, en términos del siguiente proyecto de: **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EL SALÓN CARPINTERO DEL CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES DE TAMPICO, TAMAULIPAS, EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS, A EFECTO DE CELEBRAR LA SESIÓN PÚBLICA, ORDINARIA Y SOLEMNE EN LA CUAL EL GOBERNADOR DE TAMAULIPAS RENDIRÁ EL QUINTO INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA ENTIDAD. ARTÍCULO ÚNICO.** Se declara Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Salón Carpintero del Centro de Convenciones y Exposiciones de Tampico, Tamaulipas, el día 18 de noviembre del año 2015, a partir de las 11:00 horas, a efecto de celebrar la Sesión Pública, Ordinaria y Solemne en la cual el Gobernador de Tamaulipas rendirá el Quinto Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública de la Entidad. **TRANSITORIOS ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto iniciará su vigencia a partir de su expedición y concluirá sus efectos una vez celebrada la Sesión de mérito. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado. Dado en la sala de reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas a los 06 días del mes de octubre del año 2015. Los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado en la Iniciativa, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito someter a consideración de este órgano parlamentario, **SI SE AUTORIZA LA DISPENSA DE TURNO DE LA INICIATIVA A COMISIONES.**

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de su lectura y de su turno a Comisiones.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones por **28 votos** a favor. Perdón Diputada se adhiere su voto por **29 votos** a favor.

Presidente: Compañeros Diputados, y por tratarse de una Iniciativa con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, esta Presidencia abrirá a discusión **EN LO GENERAL**, el proyecto que nos ocupa.

Presidente: ¿Algún compañero Diputado desea hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, se abre a **discusión en lo particular**, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Rogelio Ortiz Mar**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo **GENERAL Y EN LO PARTICULAR**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación. Adelante se toma en cuenta su voto Diputada Blanca Guadalupe.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la Iniciativa de Decreto ha sido **aprobada** por: **30 votos a favor.**

En tal virtud expídase la resolución correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, para dar cuenta de su iniciativa.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Con la venia de la Presidencia, estaba viendo a ver si había quórum porque pareciera que les preocupó más lo de Tamez, no sé si desmayaron o están afuera consolándolo. Lamento compañeros decía Cantú Rosas y condenaba la decisión unilateral que el día pasado sábado tomó el grupo Cien, Serna de Torreón, Coahuila, Lonza y Monza de paralizar el servicio y las rutas del transporte público que el Gobierno del Estado de Tamaulipas les concesionó en el municipio de Nuevo Laredo. De ninguna

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

manera compañeros vamos a permitir ni el alcalde, ni el cabildo, ni los Diputados al menos Enrique Rivas, Laurita y su servidor, espero que se sume Chávez y Ramiro que viven allá también, ahorita vamos a ver. El total del 80% de las rutas se supone que con estos métodos de presión piensan doblegar al estado de derecho y a las instituciones que el día a día siempre se buscan construir y reconstruir. La pretensión de estas empresas para aumentar arbitrariamente la tarifa del transporte público, solo podrán darse en el marco de la ley y no se pretendan hacerlo a partir del chantaje ruin y mucho menos en perjuicio del pueblo de Nuevo Laredo, que se vio privado el servicio de transporte. Nosotros hoy les voy a solicitar compañeras y compañeros que actuemos con todo el vigor para que las autoridades de transporte del gobierno del estado sancionen con todo el rigor la actuación de estos concesionarios exhortándolos a que lleguen y lleguemos hasta las últimas consecuencias y en su caso, inclusive les sean retiradas las concesiones a dichas empresas. En este momento presento la iniciativa del Punto de Acuerdo con motivo del paro camionero en Nuevo Laredo, Tamaulipas. **Antes de leer este documento, pido que lo reproduzcan completo en el acta de la presente sesión pública ordinaria.** Presidente, gracias. *Se inserta el contenido de la Iniciativa íntegramente.* Con su venia, compañeros y compañeras. Honorable Pleno: El suscrito Jorge Osvaldo Valdez Vargas, Diputado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la Sexagésima Segunda Legislatura de nuestra entidad federativa, conforme a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción I, de la carta magna local, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, concurre a formular la presente iniciativa de punto de acuerdo sobre los acontecimientos que se indican, basándome en la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. Además de que a varios integrantes de esta soberanía popular nos puede constar de manera directa por razones de residencia, importantes medios informativos del estado y aun los de cobertura nacional coinciden en destacar flagrante quebranto y desafío al orden jurídico, cometido por si fuera poco en agravio de miles y

miles de neoladerenses, afectando gravemente nuestra vida social, económica y política. Hablamos de la arbitraria e inadmisibles suspensión del transporte urbano, padecida el sábado 3 de octubre de 2015 en Nuevo Laredo, Tamaulipas, ni más ni menos que uno de los principales municipios de la frontera mexicana con Estados Unidos de América. En hechos públicos y notorios, tanto los autobuses de rutas urbanas como aquellos de categoría suburbana, registraron ese día indebida y sorpresiva paralización de sus recorridos, sumándose el cierre de las terminales localizadas en las calles de González y Morelos, lo mismo que en las de Benito Juárez y Morelos. Esta perjudicial situación, indican reportes confiables, la mantuvo horas y horas el ochenta por ciento del sistema, de modo que abarcó prácticamente todo el último día hábil de la semana. A resultados de lo anterior, numerosísimos pasajeros quedaron varados en diversos puntos del municipio, dentro y fuera del área citadina, por lo que muchos sufrieron trastornos y retrasos para concurrir a sus empleos, actividades profesionales, centros de estudio, citas médicas, compras de artículos básicos, etcétera, perjudicándose actividades productivas, escolares, domésticas, hospitalarias y de análogo relieve. Si por las peculiares características lo acontecido resulta en menoscabo de elementales bienes jurídicos tutelados, a la flagrancia con que procedieron los autores involucrados todavía se añaden comprometedores agravantes. Efectivamente, a todo ello se aúna que en las vísperas intentaron los propietarios de las referidas unidades automotrices imponer caprichosa e ilegal alza de tarifas, por lo que su parálisis del transporte urbano arroja claros indicios de punible reincidencia en la transgresión de normas regulatorias. Peor aún, han sido insuficientes los dispositivos para disciplinarios, pues el lunes 5 de octubre de 2015 prosiguió sin permiso el aumento de tarifas, imponiéndose sólo las multas correspondientes a cuatro autobuses, de las rutas Mina-Voluntad, Cinco Colonias, Ribereña y Alazanas. Quizás esto suceda porque cada multa ronda los cuatro mil pesos, cantidad irrisoria ante las circunstancias en curso. Encaja recordar que como si la proximidad de los últimos comicios federales tuviera algo que ver, a principios de este año hubo reformas en la

materia, las cuales redundaron en beneficios para el sector operativo, que como otros enfrenta dificultades por el adverso panorama económico de nuestro país. No obstante, ciertos empresarios transportistas de Nuevo Laredo incurrieron hace unos días en franca rebeldía ante la autoridad, con hondo perjuicio a la población, especialmente a la de escasos recursos de subsistencia, que no es poca. Cabe asimismo convenir que incluso viéndose preocupante lo resentido esta vez por Nuevo Laredo, afectaría todavía más a los tamaulipecos de generalizarse en otros municipios, si prevaleciera la impunidad. Considerándose ambas perspectivas nada triviales, deviene urgente e imprescindible salirles al paso con los instrumentos y medidas que a nuestro alcance ponen las previsiones normativas. Al respecto tomemos en cuenta que el transporte mencionado es ante todo un servicio público y no algo regido por el simple lucro. En consecuencia, las relativas concesiones a particulares deben atender de manera invariable el interés superior de la sociedad. Dada la propia y especial naturaleza del asunto que examinamos, reviste la mayor importancia garantizar que el legítimo beneficio de los prestadores del servicio y el de los usuarios guarden adecuado equilibrio. Con este propósito de fondo existe la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas, que define a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente como principal autoridad del ramo. Ahora bien, por lo que aquí interesa, el aludido ordenamiento en su artículo 117 especifica causales para el revocamiento de concesiones. Por citar nomás algunos motivos, mencionaremos el de que se deje de prestar el servicio en forma regular, permanente, continúa, uniforme e ininterrumpida, así como el de modificar o alterar tarifas sin previa autorización escrita de la secretaría. Complementa el subsiguiente artículo 126 que el respectivo procedimiento la secretaría lo abrirá de oficio cuando por sí tenga conocimiento de hechos que pudieran dar pie al prescrito retiro de concesiones. Lo que relatamos en la especie tiende desde luego a crear la convicción de hallarse actualizadas las hipótesis antes referidas, con independencia de otras, ya sea administrativas, penales o de tipo distinto. El marco aplicable dota

por lo demás a los funcionarios del ramo con recursos que impiden afectar la permanencia del servicio público si abrieran procedimientos sancionadores. Vistos los elementos antedichos, el objeto de nuestra presente acción parlamentaria lo hacemos consistir en que con los alcances y modalidades del caso, este órgano colegiado haga respetuoso exhorto a la dependencia competente del Poder Ejecutivo tamaulipeco para que con la mayor celeridad posible determine sobre la apertura de procedimientos revocatorios de concesiones del transporte urbano, con motivo de las irregularidades cometidas por los prestadores de este servicio público en Nuevo Laredo durante octubre de 2015. En mérito de lo expuesto y fundado, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) propone a esta asamblea el siguiente **PUNTO DE ACUERDO. Artículo único.**- Con pleno respeto a la división de poderes, la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas hace atento exhorto a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del gobierno de esta entidad federativa para que acorde con sus facultades y funciones legales determine a la brevedad posible sobre la apertura de procedimientos revocatorios de concesiones del transporte urbano y suburbano, luego de presuntas irregularidades cometidas por los prestadores de este servicio público en Nuevo Laredo, Tamaulipas, durante octubre de 2015. **TRANSITORIO. Artículo único.**- Este punto de acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, mandándose a publicar en el Periódico Oficial del Estado. Por considerar que existen los elementos necesarios para considerarla de urgente u obvia resolución, solicito para mi iniciativa de punto de acuerdo dispensarle su trámite, en términos del artículo 93, numeral 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, he dado cuenta compañeros, gracias.

Presidente: Gracias Diputado.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado el Diputado Jorge Valdez, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como el Punto de Acuerdo No. LXII-1, me permito someter a consideración de Cuerpo Colegiado si se autoriza la dispensa del turno de la iniciativa a comisiones para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa del turno de la iniciativa a comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Diputada Ana María se toma en cuenta su voto en contra

Presidente: Compañeros Legisladores, ha sido rechazada la dispensa del turno a Comisión por **19 votos** en contra de los Diputados Juan Báez, Griselda Dávila, Aida Zulema Flores, Laura Felicitas García, Juan Rigoberto Garza Faz, Erasmo González Robledo, Carlos Javier González Toral, Juan Diego Guajardo, Ramiro Ramos Salinas, Homero Reséndiz Ramos, Ricardo Rodríguez Martínez, Marco Silva Hermosillo, Olga Patricia Sosa, Blanca Guadalupe Valles, Erika Crespo, Rogelio Ortiz, Irma Leticia y su servidor Patricio Edgar King López.

Presidente: En tal virtud, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, determina turnarla a las Comisiones de Gobernación y Comunicaciones y Transportes para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Belén Rosales Puente para dar cuenta de su iniciativa.

Diputada Belén Rosales Puente: **HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.** Los suscritos **LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, FRANCISCO ELIZONDO**

SALAZAR, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR, JUAN PATIÑO CRUZ, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN, la de la voz **BELÉN ROSALES PUENTE,** Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; de conformidad con el artículo 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en los artículos 67 apartado 1, inciso e), 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, sometemos a consideración de esta soberanía, **PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO,** bajo la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS** El Programa Nacional de Desarrollo Social es el documento rector que alinea y da dirección y sentido a la Política Nacional de Desarrollo Social; en él convergen los componentes de política pública de **las dependencias federales, pero también de los gobiernos estatales y municipales** enfocados a la disminución de la pobreza, las carencias y los rezagos sociales. Dentro de las estrategias de la administración federal se encuentra la de **Fomentar la creación de comedores comunitarios en zonas de pobreza, alta marginación, rezago social y zonas de atención prioritaria.** A partir del Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE), a través de la Secretaría de Desarrollo Social **se instrumenta el Programa de Comedores Comunitarios,** para mejorar las condiciones nutricionales de la población de niños y niñas de 0 a 11 años de edad, mujeres en gestación y lactantes, personas con alguna discapacidad y adultos mayores de 65 años. Por lo que se trata de los programas sociales más loables al ser su objetivo el desarrollar, fortalecer y consolidar una estrategia de atención alimentaria y nutricional y con ello, contribuir a abatir la carencia por acceso a la alimentación, objetivo de la Cruzada contra el Hambre. Sin embargo, se nos ha hecho del conocimiento en las oficinas de gestoría, y trascendido en diferentes medios de comunicación

algunas de las carencias de agua potable y energía eléctrica, inclusive irregularidades con las que operan algunos de los espacios de los comedores comunitarios. Lo anterior, repercute directamente en la ciudadanía beneficiaria, pues no es posible cumplir de esta forma con el objetivo de dicho programa social. Ahora bien, existe una corresponsabilidad ciudadana para consolidar la organización en la operación de estos programas, pero son las Autoridades de los tres niveles de gobierno, quienes tienen la obligación de supervisar y evaluar si se está cumpliendo con las reglas de operación. Tenemos conocimiento que los recursos públicos federales asignados a este programa son muy significativos, los cuales deben llegar a quienes menos tienen, es decir a los más necesitados, pues de acuerdo al CONEVAL deben aplicarse en las zonas prioritarias y marginadas y en favor de personas que se encuentran en situación de pobreza, por lo que es lamentable que los comedores comunitarios se implementen en lugares que tienen rentabilidad electoral para el partido en el Poder. El llamado a las Autoridades Federales y estatales a que no se desvirtúe tan noble programa, que se respeten las reglas de operación, en conclusión que cumplan y hagan bien su chamba. Es por ello, que desde esta tribuna ponemos a consideración de esta soberanía, el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO ARTICULO UNICO:** La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social en el ámbito Federal y Estatal así como a las autoridades municipales de la materia, con el fin de realizar supervisiones de manera periódica a efecto de verificar que durante la ejecución del Programa de los Comedores Comunitarios se cumplan las Reglas de Operación, que las instalaciones cumplan con los servicios necesarios para la debida operatividad. ATENTAMENTE. GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL. **“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS.”** Es cuanto tengo que decir Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la Iniciativa presentada por la Diputada Belén Rosales se turna a las **Comisiones Unidas de Gobernación y Desarrollo Social**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Salvador Rosas Quintanilla para dar cuenta de su iniciativa.

Diputado Salvador Rosas Quintanilla. Buenos Días. **HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.** Los suscritos Diputados **PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, BELÉN ROSALES PUENTE, LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR, JUAN PATIÑO CRUZ, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN Y FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR,** Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e) y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía **PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** El artículo 97 de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas, establece que la tarifa constituye la contraprestación en numerario autorizada por la Secretaría que debe cubrir el usuario por los servicios del prestador del servicio de pasajeros, la cual deberá publicarse en el Periódico Oficial para que surta sus efectos. En los últimos años, el transporte público tiene una gran importancia en la economía de la sociedad tamaulipeca, que sin duda constituye una necesidad de muchas familias, pues es el medio para trasladarse a sus fuentes de empleo, también

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

la posibilidad de que nuestros estudiantes acudan a las diferentes instituciones académicas. Sin embargo, actualmente existen muchas quejas por parte de la ciudadanía, ya que a pesar del posible aumento que puede haber en el precio de la tarifa, hay que reconocer que las unidades no ofrecen un servicio de calidad, pues algunos modelos son muy viejos, no les dan el mantenimiento adecuado, y por si fuera poco, los conductores no cuentan con la suficiente capacitación para ofrecer un buen servicio a los usuarios. De esta manera, mediante la presente acción legislativa a todos nuestros representados, les reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando por su bienestar y por mejorar su calidad de vida, esa es nuestra obligación pero también nuestra convicción. Por ello, la presente acción tiene por objeto que se cite ante esta soberanía al titular del Transporte Público en el Estado, a fin de que dé cuenta del estado que guarda la situación del transporte en nuestra Entidad. Toda vez que hay un menoscabo directo que ha trascendido a la economía de los Tamaulipecos y en la prestación del servicio público de transporte, con fundamento en el artículo 93 de la ley de la materia, resulta indudable que la presente iniciativa es un asunto de obvia y urgente resolución, por lo cual, solicitamos, se dispense el turno a comisiones y se atienda la presente solicitud en esta sesión. Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Soberanía el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO ÚNICO:** La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas de forma atenta y respetuosa, cite a comparecer a esta Soberanía al titular del Transporte en el Estado, a fin de que informe detalladamente el estado que guarda la situación del transporte en nuestra Entidad. **ÚNICO:** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su expedición y se comunicará a las partes interesadas para los efectos conducentes. **“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS.”** Muchas gracias.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado el Diputado Salvador Rosas, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3, y 4 de la Ley sobre la

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como el Punto de Acuerdo LXII-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa del turno de la iniciativa a comisiones, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa del turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Si Diputado a favor, la Diputada Laura a favor.

Presidente: Compañeros legisladores ha sido rechazada la dispensa del turno a comisión por **17 votos en contra** de los Diputados Juan Báez, Griselda Dávila, Aida Zulema Flores, Laura Felicitas, Juan Rigoberto Garza, Erasmo González, Carlos Javier Gonzáles Toral, Juan Diego Guajardo, Homero Resendez, Ricardo Rodríguez, Marco Antonio Silva, Olga Patricia Sosa, Blanca Guadalupe Valles, Erika Crespo, Rogelio Ortiz, Irma Leticia y su servidor Patricio King.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por el Diputado Salvador Rosas, se turna a las **Comisiones Unidas de Gobernación y Comunicaciones y Transportes**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la tribuna el **Diputado Heriberto Ruíz Tijerina**, para dar cuenta de su iniciativa.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Muy buenas tardes respetable Mesa Directiva, Compañeros del Pleno. Heriberto Ruiz Tijerina, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo establecido por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado, artículos 67 y 93 de la Ley sobre la

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, proponemos a este Pleno una Iniciativa de Punto de Acuerdo para que se emita un exhorto a las dependencias del Ejecutivo del Estado, del Poder Judicial, de los 43 Ayuntamientos, con el propósito de seguir fomentando la prevención y erradicación de la discriminación de las personas adultas así como las personas con capacidades diferentes. En atención a las siguientes considerandos: Al recorrer el Estado, es común ver en las calles a personas de la tercera edad o personas con algún tipo de limitación física, gente en silla de ruedas, con bastón o dificultad para caminar, para oír, para ver. La situación de ellas es diversa: son personas sin hogar, con enfermedades crónico degenerativas, personas de la tercera edad muchas de las cuales se encuentran en el abandono, o hacen actividades de comercio ambulante, ejercen su actividad en vía pública, y de alguna manera con alguna dificultad económica. La dinámica de la sociedad mexicana se caracteriza por la gran cantidad de barreras que limitan el acceso de este segmento de la población a las actividades colectivas. Desde la falta de medios de transporte adecuados o el acceso a algunos recintos, áreas de atención preferentes para ellos, programas de ayuda, empleo, capacitación, sin embargo el mayor y principal problema que les afecta es la discriminación. Las condiciones en que se desenvuelven las personas discapacitadas y los adultos mayores no solo radican en las facultades que les otorga la ley, sino en su aplicación efectiva y el apoyo por parte de los demás estratos de la sociedad para lograr la concientización. En esto, hay personas y funcionarios que son conscientes y otros que no, son conscientes, se ve quién es atento cuando vas caminando por la calle o acudes a una gestión a una oficina pública. A algunos les hace ayudar y a otros no. Creo que no tiene nada que ver la cuestión económica, hay más bien indiferencia y discriminación o, quizá tiene que ver con el hecho de que antes había más valores en la familia. La discapacidad y los Adultos Mayores en México son vistos como algo que corresponde sólo a las personas que la padecen y a sus familias. "De cierta forma o de cierta manera, esto los convierte en una "población invisible". Los medios de

comunicación juegan también un papel importante en la creación de la percepción de la sociedad tiene de la discapacidad y de los adultos mayores. En ocasiones hemos visto, como se explota la sensibilidad al exponerlos en estrategias a testimonios de vida, que hacen ver a los discapacitados y a los adultos mayores como enfermos o personas que sufren, con el propósito de crear en la audiencia, curiosidad, lástima; se juega con la desgracia en vez de crear conciencia. Debería hacerse más humano, no tan teatral, porque todo se quiere hacer surgir sentimientos de igualdad y respeto. La discapacidad no es condición de un grupo aislado o invisible, algunas personas nacen con padecimientos o deficiencias, pero cualquiera puede adquirirlos a raíz de algún accidente o enfermedad en cualquier momento de su vida. Por tanto no debe ser visto como un tema irrelevante y se debe trabajar tanto en el cumplimiento de las leyes que garantizan sus derechos, como en la concientización del problema para mejorar la actitud de la ciudadanía en general. Tamaulipas es un Estado con potencialidades de desarrollo y con la gran participación de su gente podrá construir un futuro mejor que renueve la esperanza y el ánimo de esta sociedad que está basada en principios, valores y fundamentos. Hoy más que nunca, este Honorable Congreso o esta Legislatura debe retomar los preceptos de su Constitución y origen que es la construcción de un Estado más justo más igualitario, más honesto y responsable con el cabal cumplimiento de sus leyes las cuales como punto de apoyo nos protegen a todos. En las circunstancias actuales no podemos ni debemos perder la perspectiva como Congreso el cual tiene el propósito fundamental de buscar la mejora continua para estar en la construcción del estado eficaz, eficiente, justo y transparente. Este congreso debe buscar la conexión con la gente que día a día busca cambiar y salir adelante, la gente que no es invisible está que habita y esta nuestro territorio y que busca el bien común. Y que a pesar de los acontecimientos negativos y sus propias condiciones no se rinden por sus familias y buscan alternativas para salir adelante. Por lo anteriormente expuesto. Se propone el siguiente punto de acuerdo para que se emita este exhorto:

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Artículo I Que con el propósito de seguir impulsando y promoviéndola la aplicación y protección de la ley para evitar la discriminación de las personas con capacidades diferentes y del adulto mayor en Tamaulipas se establezcan cursos de capacitación orientados para que todos los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, así como los 43 ayuntamientos conozcan el contenido de la Ley Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, así mismo estos cursos podrán ser recibidos por organismos civiles que lo soliciten . Artículo II Que se siga impulsando la adecuación de los edificios públicos y privados, así como espacios públicos y banquetas para la facilitación y movilidad para personas con capacidades diferentes y del adulto mayor. Artículo III Que para su factibilidad y realización se establezcan estímulos y reconocimientos públicos a los servidores de los tres órdenes de gobierno así como organismos civiles que realicen acciones con el fin de erradicar la discriminación en Tamaulipas. TRANSITORIOS. ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial. Es cuanto compañeros Diputados.

Presidente: Gracias Diputado, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por el Diputado Heriberto Ruiz, se turna a las comisiones de **Gobernación** y de **Atención a Grupos Vulnerables** para su estudios y elaboración del dictamen correspondiente.

A continuación tiene el uso de la tribuna el Diputado Juan Martín Reyna, para dar cuenta de su iniciativa, adelante Diputado.

Diputado Juan Martín Reyna García. Con su permiso Presidente. Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Los suscritos **LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR, JUAN PATIÑO CRUZ, BELÉN ROSALES PUENTE, FRANCISCO**

JAVIER GARZA DE COSS, ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN Y JUAN MARTIN REYNA GARCÍA, Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; de conformidad con el artículo 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en los artículos 67 apartado 1, inciso e), 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, sometemos a consideración de esta soberanía, **PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, bajo la siguiente: **Exposición de Motivos.** Ha transcurrido aproximadamente un semestre de nuestra participación en tribuna en la que señalábamos que Tamaulipas aparece con semáforo rojo en los delitos de Robo de Casa Habitación, Robo a negocios y Secuestro. Y sin embargo, lamentablemente las cifras en dichos delitos siguen en incremento, lo que resulta preocupante pues las familias tamaulipecas no podemos vivir en un entorno de inseguridad. Se debe lograr una política de seguridad que enfrente y erradique la situación que prevalece en nuestra entidad. En este sentido, durante la presente Legislatura hemos aprobado las acciones legislativas promovidas por el Ejecutivo Estatal y Federal que exponían necesarias para hacer más eficaz la procuración e impartición de justicia y contar con un sistema jurídico efectivo en el tema, como resultan los decretos expedidos para: La operación el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio; La consolidación de la Universidad de Seguridad y Justicia; Múltiples donaciones de predios para la instalación de cuarteles y corporaciones policiales; Autorización de créditos de gran magnitud cuyo destino especificado es para todas aquellas estrategias y acciones que en materia de seguridad pública implemente en el estado. Sin embargo y hasta el momento, **las capacidades institucionales de los gobiernos, han resultado insuficientes para la prevención y atención de incidencias delictivas,** pues de acuerdo con los testimonios diarios de la ciudadanía y representantes del sector empresarial, revelan que los delitos del fuero común van al alza. Es por ello, que **los tamaulipecos exigimos a las autoridades refuercen las acciones de**

prevención y atención de los delitos del orden común, haciendo un llamado de los gobiernos estatal y municipal, para que intervengan de manera inmediata en la ola de delitos del tipo que sigue afectando tanto a la ciudadanía en general, como a los distintos negocios de todos los rubros. Los Diputados que integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional consideramos prioritaria la necesidad de conciliar los esfuerzos, unificar las estrategias y la política en materia de seguridad en todos los niveles, a fin de obtener los resultados que los ciudadanos exigen en este rubro. Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta soberanía el siguiente: **Punto de Acuerdo. Artículo Único:** La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso de Tamaulipas con pleno respeto de la división de Poderes exhorta a Titular de la Secretaria de Seguridad Publica, al Procurador de Justicia en el Estado y a las autoridades municipales en la materia, refuercen las estrategias y la política en materia de seguridad a fin de obtener los resultados que los ciudadanos exigen en este rubro. “Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos.” Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Diputado.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la Iniciativa presentada por el Diputado Juan Martín Reyna se turna a las **Comisiones Unidas de Gobernación y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Procederemos a tratar el punto número 7 concerniente a los **dictámenes**.

Presidente: Previo al desahogo de los Dictámenes sobre Tablas de Valores Catastrales agendados en el orden del día, por así haberlo solicitado la Diputación Permanente se le concede el uso de la palabra al Diputado **Erasmus González Robledo**,

quien dará a conocer una semblanza explicativa acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que éstos se presentan a este Pleno. Adelante Diputado.

Diputado Erasmus González Robledo. Con el permiso de la Mesa Directiva; Honorable Asamblea Legislativa: Como es de nuestro conocimiento, la Constitución General de la República establece en su artículo 115 las pautas generales para el fortalecimiento hacendario de los municipios, como es la facultad que tienen de proponer a las Legislaturas Estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. En congruencia con la norma suprema, el artículo 133 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas señala a la letra que: “Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a la legislatura las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.” Por su parte el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado dispone lo siguiente: “Los Ayuntamientos deberán presentar al Congreso del Estado las propuestas de tablas de valores, a más tardar el 10 de septiembre del año inmediato anterior al que se aplicarán dichos valores, para proceder a su análisis, revisión, discusión, modificación y aprobación, en su caso. Si los Ayuntamientos no presentaran nueva propuesta de tabla de valores, el Congreso del Estado determinará la actualización de las mismas.” Partiendo de esa tesitura, quienes integramos la Diputación Permanente que fungió durante el Receso correspondiente al Segundo periodo ordinario de sesiones del Segundo año de ejercicio legal constitucional de esta LXII Legislatura, en reuniones celebradas el 23 y 30 de septiembre del año, nos dimos a la tarea de conocer, analizar y discutir las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal 2016 propuestas por los Ayuntamientos de la Entidad. En

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

primer orden, procedimos a revisar la fase de recepción de las mismas encontrando que 30 propuestas de igual número de Ayuntamientos sí fueron presentadas en tiempo; 4 se recibieron de forma extemporánea, y observamos que 9 Ayuntamientos optaron por sujetarse a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de Catastro. Es preciso destacar que de las 30 propuestas recibidas dentro del término legal, 6 de éstas propuestas contienen modificaciones y adiciones, por lo que las mismas se reservan para que sean dictaminadas por las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y, de Asuntos Municipales, para que se analicen y determinen con mayor atinencia por estar especializadas en la materia. En ese contexto, la Diputación Permanente, estima procedente que este alto Cuerpo Colegiado apruebe, en sus términos, los Dictámenes de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones de los Ayuntamientos que corresponden a las tablas de valores que se recibieron en tiempo y forma y que no presentan cambios o modificación de valores con respecto a los aprobados para el ejercicio fiscal de 2015, tomando en consideración que los Cabildos respectivos determinaron no modificar para sus valores para el próximo año 2016, en la inteligencia de que dichos dictámenes se encuentran establecidos del punto número 1 al 24 del apartado de Dictámenes del Orden del Día, y conciernen a los municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Burgos, Camargo, Casas, El Mante, Gómez Farías, González, Gustavo Díaz Ordaz, Jiménez, Llera, Mainero, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Nuevo Morelos, Padilla, Palmillas, San Fernando, Soto la Marina, Tula, Valle Hermoso y Xicoténcatl. Los dictámenes programados en los puntos 25 al 28, corresponden a las propuestas de Tablas de Valores que se recibieron en forma extemporánea y que son los relativos a los Ayuntamientos de Antiguo Morelos, Güémez, Nuevo Laredo y San Nicolás, al respecto el órgano dictaminador estimó conveniente ratificar para el ejercicio fiscal de 2016, las Tablas de Valores Unitarios del actual ejercicio 2015 de dichos municipios, expedidas por este Honorable Congreso del Estado mediante sendos Decretos, publicados en el Periódico Oficial del Estado anexo al número 131, de fecha 30 de

octubre del año próximo pasado, en virtud de que la fecha límite para su presentación ante esta Legislatura lo fue el 10 de septiembre del actual y las citadas propuestas se presentaron de manera posterior, circunstancia que entraña una evidente falta de observancia a la ley antes referida. Ahora bien, con respecto a los 9 Ayuntamientos que se sujetaron a lo previsto por el artículo 74 de la ley de la materia, quienes integramos la Diputación Permanente formulamos el dictamen respectivo en el mismo sentido de ratificar para el ejercicio fiscal de 2016, las Tablas de Valores Unitarios del actual ejercicio 2015 de dichos municipios, expedidas por este Honorable Congreso del Estado mediante sendos Decretos, publicados en el Periódico Oficial del Estado anexo al número 131, de fecha 30 de octubre del año próximo pasado, por considerar que no se cuenta con los elementos suficientes para sostener lo contrario como son los estudios técnicos de valores unitarios de terrenos y construcciones o los factores de incremento o demérito de los mismos, las circunstancias del mercado del suelo, el equipamiento e infraestructura urbana, en fin, todos los instrumentos que la Ley de Catastro establece y que concierne proveer a los Ayuntamientos para sustentar su propuesta y actualización de valores catastrales, nos referimos a los dictámenes que van del punto 29 al 37 del señalado apartado y que corresponden a los Ayuntamientos siguientes: Bustamante, Cruillas, Hidalgo, Jaumave, Miquihuana, Ocampo, Río Bravo, San Carlos, y Villagrán. Expuesto lo anterior y en virtud de que en todos los casos no se aprueba incremento alguno para el ejercicio fiscal 2016, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la factibilidad de que sean discutidos y votados en conjunto los correspondientes dictámenes establecidos del punto número 1 al 37 del apartado de Dictámenes del Orden del Día. Asimismo, con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se dispense la lectura de los citados Dictámenes establecidos del punto número 1 al 37 del citado apartado de Dictámenes. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Erasmo, con base en la exposición del Diputado **Erasmo González Robledo**, sobre los dictámenes inherentes a Tablas de Valores Catastrales, me permito someter a su consideración la **dispensa de lectura íntegra** de los mismos, a fin de que se proceda directamente a su discusión y votación.

Al efecto se abre el sistema electrónico de votación durante 1 minuto, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre la dispensa de lectura de dictámenes de Tabla de Valores Catastrales.

Presidente: Adelante Diputado... haber.

Presidente: Se cierra el registro de votación. Diputado Juan Martín, a favor, la Diputada Secretaria Laura, a favor.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la **dispensa de lectura íntegra** de dictámenes sobre Tablas de Valores Catastrales ha sido aprobada por **25 votos a favor**, y el voto del Diputado Arcenio, el sistema electrónico, ¿el sentido de su voto compañero Diputado? A favor, se adhiere el voto del Diputado Arcenio, dando un total de **26 votos** a favor.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales programados en el orden del día para la presente sesión ha sido hecho de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos en general es de no modificar los Valores unitarios de suelo y construcciones con respecto a los del presente ejercicio fiscal, se procede entonces abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma:

En principio, se preguntará si algún Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y se desahogarán en forma individual después de que sean sometidos a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para discusión.

Ahora bien, antes de someter a votación en conjunto los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, con el fin de llevar el registro exacto de la votación que corresponda a cada uno de éstos, para que quede asentado en el registro oficial respectivo, se consultará si hubiere diputados que deseen votar en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios de éstos.

Cabe aclarar que si el voto de abstención o en contra fuese con relación al total de dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión, cada diputado lo expresará entonces en el sistema electrónico de votación al declararse abierto éste, lo cual se hará también en caso de que el voto fuera a favor de todos los dictámenes que no se reservaron para discusión.

Así también, quienes hubieran manifestado su voto en forma económica en sentido negativo o de abstención con relación a uno o varios de los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, al momento de declararse abierto el sistema electrónico, deberán emitir su voto en sentido positivo, entendiéndose que el mismo corresponde a los dictámenes que no fueron objeto de su voto en contra o de abstención.

En el caso de que no se reservara ningún dictamen para su discusión, entonces se votará el total de dictámenes previa expresión de los Diputados que estuvieran en contra o abstención con relación a alguno o algunos de éstos.

Presidente: En ese tenor solicito al Diputado Secretario **Rogelio Ortiz Mar**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este Pleno si algún diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y se desahogarán en forma individual después de que sean sometidos a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para discusión.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si algún Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Compañeros Legisladores, con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión de los 37 que nos ocupan, solicito a la Diputada Secretaria **Laura Teresa Zárate Quezada**, consulte a los integrantes de este Pleno, si hubiere Diputados que deseen votar en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios dictámenes de Tablas de Valores Catastrales, con el fin de registrar la votación correspondiente a fin de llevar un cómputo exacto de los mismos.

Secretario: Compañeros Diputados por instrucciones de la Presidencia pregunto si hubiere diputados que deseen expresar su voto en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios de los dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión.

Presidente: Compañeros diputados, procederemos a la votación, en conjunto, de los dictámenes que no han sido objeto de discusión, para lo cual esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso c), así como del Punto de Acuerdo LXII-1, declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación. Se adhiere el voto de la Diputada Zarate, sentido de su voto a favor.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el Sistema Electrónico, han resultado aprobados los Dictámenes de Tablas de Valores Catastrales de referencia, por 26 votos a favor, en tal virtud expídanse las resoluciones correspondientes.

Presidente: Compañeros procederemos a tratar el punto de **Asuntos Generales**, compañeros Diputados a continuación desahogaremos el Punto de Asuntos Generales, y a efecto esta Presidencia tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que además

pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Presidente: Se ha tomado nota, me permito saludar y dar la bienvenida al Sindicato de COMAPA de Reynosa, a su Secretaria General Julia García Dávila y quienes la acompañan, bienvenidos a esta Sesión, gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Enrique Rivas, adelante Diputado.

Diputado Enrique Rivas Cuéllar. Muy buenas tardes, con la venia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los diferentes medios de comunicación y público que nos acompaña, buenas tardes. Señoras y señores Diputados en este momento las instituciones del estado y la población de Nuevo Laredo es rehén de un grupo de concesionarios del Transporte Urbano, que desde la semana anterior en forma por demás arbitraria, abusiva e ilegal a todas luces; traicionando el diálogo sostenido con las autoridades municipales y con el propio Delegado del Transporte en aquella Ciudad para alcanzar un ajuste prudente, aumentaron las tarifas en franco robo a más de 40 mil usuarios de este servicio. Y no conformes con este abuso, el sábado por la tarde en un reto abierto al Gobierno del Estado para impedir sanciones por su actuar arbitrario, suspendieron el servicio dejando a varios miles de ciudadanos varados. El mensaje de estos señores empresarios fue claro: Nos permite el Gobierno del Estado cobrar lo que nos pegue la gana o dejamos sin servicio a los neolaredenses. Nos multan y también los dejamos sin servicio. Tal como lo mencioné el sábado y ayer de nueva cuenta en una reunión con el Síndico Primero, Regidores y el Delegado del Transporte en Nuevo Laredo, ¡No lo permitiremos! ¡Basta de abusos en contra de la población de Nuevo Laredo; y de los tamaulipecos. ¡Los neolaredenses no somos ciudadanos de segunda!. Las concesiones se otorgan bajo el compromiso de ofrecer un servicio óptimo, de buena calidad, con unidades en perfectas condiciones, con un trato amable de los operadores y nada de esto se ofrecen en los empresarios del transporte a los

usuarios tamaulipecos. Eso está muy lejos de ser verdad y no sólo ocurre en Nuevo Laredo, ocurre en otros municipios padecen el mismo cáncer. Y el cáncer se debe eliminar de tajo. ¡Basta de abusos! ¡Las instituciones no están pintadas!. Gobernador del Estado de Tamaulipas Ingeniero Egidio Torre Cantú, urge un freno contundente a estos empresarios que lucran con las necesidades de los tamaulipecos! En varias ocasiones se celebraron reuniones en las que yo estuve presente, con el Síndico Primero, Licenciado Antonio Martínez Santoyo y los Regidores de la Comisión Municipal del Transporte, así como el Delegado del Transporte en Nuevo Laredo y representantes de los concesionarios, con el propósito de negociar un ajuste moderado a las tarifas. Pero los concesionarios rompieron el diálogo y en forma unilateral y abusiva incrementaron las tarifas en un 25% y más. De ocho pesos que cobraban, se fueron a los 10, 12 y hasta 15 pesos en rutas de mayor distancia. Muchos vecinos de la colonia El Progreso, el sábado pasado durante los servicios que ofrezco en mi Oficina de Gestión Móvil, enseguida me hicieron saber de este abuso y solicitaron mi intervención. El colmo de la difícil situación para los usuarios ocurrió la tarde del sábado, cuando en franco reto al Estado y para presionar a la Delegación del Transporte de no aplicar las sanciones correspondientes, los señores suspendieron el servicio dejando varados a miles de ciudadanos. Por fortuna el Presidente Municipal Licenciado Carlos Enrique Canturosas Villarreal, dispuso enseguida de unidades de Protección Civil se dieran a la tarea de trasladar a miles de pasajeros varados en las esquinas. El domingo el servicio se restableció en forma parcial pero con tarifas arbitrarias. Ayer en una reunión con el Delegado del Transporte, el Primer Síndico y los Regidores de la propia Comisión de Transporte, se habló ya de un plan emergente ante la posibilidad de una nueva amenaza de suspensión del servicio de los concesionarios. Este plan emergente consiste en la disposición de unidades de Transporte Escolar, así como 60 camiones más que corresponden al giro de traslado de personal, los cuales, de entrar en operación darían servicio con el precio establecido de ocho pesos por pasaje.

Esta actitud arbitraria de los concesionarios, fuera de todo marco legal y en un franco desafío para la autoridad no se debe permitir Señor Gobernador. Nadie puede estar por encima de las instituciones y desafiar a las autoridades. Así no podemos tener el Tamaulipas Fuerte que queremos. Demandamos atención inmediata al problema y el retiro de las concesiones a las empresas involucradas. Se requiere de una acción ejecutiva con determinación que sirva de ejemplo para los empresarios abusivos. Una acción que fortalezca el estado de derecho y la defensa real de los tamaulipecos. Los usuarios me han reportado a través de las redes sociales, de amenazas de los choferes, esto, además sin contar que los usuarios han recibido un trato déspota y grosero, cuando se niegan a pagar más de los ocho pesos. Lo mismo sufren los estudiantes y las personas de la tercera edad o con capacidades diferentes que necesitan trasladarse de un lugar a otro en la Ciudad. De esto ¡Basta!. Exigimos la inmediata revocación de las concesiones y que entren en la competencia nuevos empresarios. Debe abrirse la oferta a nuevas empresas que mejoren el servicio, pero sobre todo, que respeten a los ciudadanos y que respeten a la autoridad. "Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos." Es cuanto tengo que decir.

Presidente: Gracias Diputado, si me lo permiten daremos cuenta de los posicionamientos de las representaciones partidistas y para eso tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega Lozano, representante del Partido del Trabajo. Es correcto, pero es mi facultad como Presidente de la Mesa Directiva, ordenar los posicionamientos. Ok, correcto, correcto, usted tiene ojos ahí en la Junta de Coordinación, gracias Diputado, ok, procederemos entonces a desahogar la intervención del Diputado Heriberto Ruiz, adelante Diputado.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. Con el permiso de la Mesa Directiva; estimados medios de comunicación; público en general; en días pasados el señor Gobernador del Estado, Egidio Torre Cantú, acreditó al General de División Jesús

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Martínez y Martínez como nuevo Secretario de Seguridad Pública del Estado, en sustitución del General de Brigada retirado, Arturo Gutiérrez García, quien se desempeñó en el cargo del 17 de marzo del 2014 al 20 de septiembre del presente año. El General de División Jesús Martínez y Martínez, Diplomado del Estado Mayor, es un militar de carrera que ha desempeñado importantes cargos tanto en Tamaulipas como en otros Estados de la República Mexicana. Es licenciado en Administración Militar por la Escuela Superior de Guerra. Cuenta con maestría en Seguridad Nacional por el Colegio de la Defensa. Tiene 45 años de servicio militar y tiene experiencia en Tamaulipas al trabajar en diversas regiones del Estado, destaca su trabajo militar en Río Bravo, Matamoros, San Fernando, la Marina y Ciudad Victoria, tiene experiencia nacional y cuenta también con experiencia también de carácter internacional. El nombramiento del nuevo secretario de seguridad pública, se da con la certeza de haber realizado una elección más allá de compromisos, posturas ideológicas para que el cargo y la difícil encomienda que conlleva, sea ocupado por la persona que pueda sacar adelante y con éxito las labores en materia de seguridad pública. Por lo anteriormente Expuesto y a nombre del Grupo Parlamentario del PRI solicitamos de manera respetuosa a la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso, tenga a bien solicitar un encuentro de trabajo con el Titular de la Secretaría de Seguridad Pública a fin de que nos informe del estado que guarda la seguridad pública en Tamaulipas, a los integrantes de este pleno legislativo de manera directa y clara con el propósito de seguir consolidando el eje fundamental de un Tamaulipas en paz, honesto, justo y respetuoso de la ley. Atentamente Diputado Heriberto Ruiz Tijerina.

Presidente: Claro que si Diputado gracias, tiene el uso de la tribuna el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, adelante Diputado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Con la venía de la Presidencia de mis compañeras y compañeros. Para mi traigo aquí 2 asuntos lamentables uno que me duele mucho y que a la

máquina autoritaria no le duele la insensibilidad al haber votado que no se viera el tema hoy y que no se agotara el tema hoy del transporte público eso es lamentable que pareciera que están de lado de los concesionarios y no del lado del usuario, del usuario que es el que vota por ustedes y que votó por nosotros del usuario que es que andan buscando ahorita porque algunos quieren ser candidatos a Alcaldes y hasta Gobernadores algunos, no posible que hoy hayan dado el cuartazo y la espalda al pueblo al no querer exhortar al titular ni de transporte ni querer cancelar o iniciar un procedimiento de exhorto de cancelación de concesiones del grave problema que se vivió en Nuevo Laredo, Tamaulipas del transporte venturosamente allá si tenemos un Alcalde que se fajo los pantalones y que puso al servicio a personas y puso al servicio el transporte escolar gratuito y que puso al servicio a los de protección civil, a los de bomberos pero sobretodo la gran solidaridad que vivimos los de Nuevo Laredo, a personas particulares dándole raid a la gente hasta los kilómetros y ahora que pretenden van a aprobar el aumento porque ya se dijo que se va aumentar uno o dos pesos así van a premiar a los que dejaron el sábado todo el día las 24 horas si pasaje a los usuarios, así es como los van a premiar. Y el otro tema lamentable es de la libertad de expresión que como es posible que ayer qué bueno que el único que salió a defender fue el compañero Heriberto Tijerina, compañero Inés Figueroa que ayer sufrió una agresión por parte de la Policía Estatal de Tamaulipas, ojalá que así como trataron al compañero de la prensa, así tratarán a los verdaderos delincuentes, en lugar de andar piscacheando, en lugar de andar atrás buscando se andan quejando de que está quebrada la seguridad pública, se están quejando de que nos les han pagado más de 15 millones de pesos, yo quisiera y eso lo voy a tocar más adelante en el posicionamiento para ver el Director de Seguridad Pública nuevo aquí y el otro que se fue que dé una explicación porque se fue, es lamentable lo que está aconteciendo y compañeros ustedes saben en San Fernando, ustedes saben en Abasolo todos se están dedicando a asaltar, a robar a la gente, ahí está la gente quejándose y que hacen estos tratando de delincuentes a la prensa, tratando como

si fueran cualquiera no es posible que sucedan estas cosas en Tamaulipas, que queremos que siga pasando lo de Veracruz, lo que está pasando con Duarte que están matando Periodistas, si bien es cierto era un evento privado y se requería alguna supuesta gafe o invitación alguna no era la manera de tratar a un elemento de medio de comunicación y no porque sea un elemento de medio de comunicación si eso fue a alguien que es de medio de comunicación, como tratarán y como tratarían al pueblo, imagínense lo que a mí me pasó en Reynosa con los delincuentes que estaban de guaruras con el de la fiscal y no pasó nada tuve que quejarme en la Presidencia de la República en la PGR, porque aquí en Tamaulipas se quedaron callados, porque aquí en Tamaulipas fueron cómplices y no dijeron nada aquí pareciera que estamos viviendo en la ley mordaza y no puede pasar eso en Tamaulipas. Es cuanto compañeros.

Presidenta: Gracias Diputado Jorge Valdez, tiene la palabra el Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, adelante compañero.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados. En este andar y trabajo de Tamaulipas, también es importante tenemos que destacar que no todo es negativo a pesar de los hechos que muy lamentablemente comenta el compañero Jorge Valdez, por eso fue la petición previa a su intervención de solicitar la presencia del Secretario de Seguridad Pública, no solamente ese hecho sino el hecho general que está sucediendo en el Estado, pero también hay que hablar de lo positivo y por eso en este tercer año de ejercicio legal de esta Sexagésima Segunda Legislatura, continuaremos con un programa de reconocimiento a tamaulipecos distinguidos y hoy haré mención de una destacada bailarina maestra y directora me refiero a Cecilia Lugo originaria de Tampico, Tamaulipas, nació el 22 de noviembre de 1955, su familia se trasladó a la Ciudad de México, para que sus dos hermanas estudiaran danza folclórica en la academia de la danza mexicana del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) donde ella también estudió de 1965 a 1974 realizó estudios complementarios en la

Habana, Cuba, y Nueva York, Estados Unidos, asimismo cursó la licenciatura de estudios latinoamericanos en la UNAM ha formado parte de las compañías más importantes de danza en México, el ballet folclórico de Amalia Hernández, compañía nacional de danza clásica del INBA y ballet teatro del espacio, fue miembro fundador del Colegio Coreográfico de México en 2008 recibió importantes premios y reconocimientos entre los que destacan la medalla de bellas artes, máximo galardón que otorga el Instituto Nacional de Bellas Artes, al mérito artístico en octubre en el marco del festival internacional de danza contemporánea de San Luis Potosí le fue entregado el premio Guillermina Bravo por su trayectoria artística, con el centro de formación profesional fundado y dirigido junto con María Teresa Lugo, ganó también el Gran Prix, como escuela de danza dentro del marco del *New Prague Dance Festival 2008*, recibió mención especial en el concurso *Oscar López de Barcelona, España en 1989*, ese mismo año recibió una beca como creador intelectual del fondo nacional para la cultura y las artes instituto de la cual ha sido tres veces miembros audio 7 minuto 9.51 venga desde aquí nuestro reconocimiento a esta destacada tamaulipeca que ha puesto muy en alto el nombre de Tamaulipas, no solo en México si no más allá de nuestras fronteras. Es cuanto compañeros Diputados.

Presidente: Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, adelante Diputada.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez: Antes de iniciar mi intervención quiero sumarme a este lamentable hecho, que sufrió nuestro amigo el día de ayer José Inés Figueroa. Que sin duda es muy lamentable puesto que es un hecho como a cualquier ciudadano que se le hubiera realizado, sería muy pero muy lamentable porque lo mismo vale uno que otro, y que sin duda cualquiera de los que hubiésemos estado ahí presentes hubiera hecho lo mismo, que hizo nuestro compañero Heriberto Ruíz, que le toco precisamente en el momento que se dieron los hechos. Pero no por ello también, podemos juzgar por un mal elemento

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

que actúa de esa manera, tachar a toda una corporación que da todos los días lo mejor, para salvaguardar a nosotros y al estado. Como también no podemos juzgar viceversa a alguien de los medios de comunicación que no sea tan bueno, como José Inés, y que tachemos a todos por igual esto no sería justo. Es cuanto es ese sentido. Y con el permiso de la Mesa Directiva, me dirijo a todos mis compañeros y compañeras, que hoy 06 de octubre conmemoramos el 265 Aniversario de la Fundación de Ciudad Victoria, fecha en que la antigua Villa de Santa María de Aguayo se convirtió en *ciudad y capital*, llamándose así en honor al primer Presidente de México, Don Guadalupe Victoria. Nuestra capital Tamaulipeca, fue fundada el 6 de octubre de 1750 por el Conde de Sierra Gorda Don José de Escandón y Helguera, bajo el nombre de Villa de Santa María de Aguayo, durante su segunda campaña del Plan de Pacificación y Colonización de la Costa del Seno Mexicano, luego denominada Nuevo Santander, hoy Tamaulipas. Victoria, ciudad del centro del Estado, guarda en su historia grandes hechos que han marcado el destino de Tamaulipas, ya que mujeres y hombres han dejado su legado y su ejemplo para convertir a esta ciudad en un territorio de progreso y superación. La Capital del Estado cuenta con un gran perfil histórico, cultural, arqueológico y geográfico; así también, en ella se desarrollan las principales actividades económicas como la agricultura, la ganadería, la industria y el comercio, lo que permite que Victoria siga siendo una ciudad pujante y emprendedora en Tamaulipas. En *la Perla Tamaulipeca*, como también es conocida, encontramos una ciudad prospera, con desarrollo cultural, económico, social, político y académico, pues en ella, alberga un número considerable de tamaulipecos de todos los municipios que acuden a ésta por razones académicas o de negocios. Desde aquí se proyectan las grandes obras y se toman las decisiones fundamentales que coadyuvan a que Tamaulipas sea un Estado de prestigio en el contexto nacional. Es así, que desde este espacio territorial se diseñan e instrumentan las estrategias que van encaminadas a contribuir al desarrollo estatal. Por ello Victoria no puede ni debe detenerse ni un solo instante ante los desafíos y retos del presente. Debemos seguir adelante con

firmeza, como siempre lo ha hecho esta ciudad capital. **COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.** Es un privilegio celebrar un aniversario más de la fundación de Victoria, nos llena de orgullo a todos los victorenses y a todos los tamaulipecos, nos motiva a seguir trabajando por la paz y la concordia por el desarrollo en todas sus formas para el bien de nuestra Ciudad, y por el bien de nuestro Estado, pero sobre todo por el bienestar de la sociedad, que representamos y a la que nos debemos. Sigamos trabajando juntos y en unidad por esta grandiosa capital del Estado. Sigamos trabajando juntos y en unidad en este maravilloso Tamaulipas. El Tamaulipas que todos queremos y merecemos, sigamos trabajando juntos y en unidad porque Tamaulipas, así lo requiere y lo necesita y como dice nuestro Gobernador, el Ingeniero Egidio Torre Cantú, Todos, todos somos Tamaulipas. **Es cuanto Presidente.**

Presidente: Gracias Diputada, ahora si procederemos a desahogar los posicionamientos y para eso tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega Lozano, adelante Diputado.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Diputado Presidente, Compañeras y Compañeros Legisladores. En esta fecha aniversario 265 de la Fundación de la Villa de Santa María de Aguayo, hoy Ciudad Victoria, hemos iniciado los trabajos del último año del ejercicio de la sesenta y dos legislatura. Con la convicción que aún podemos servir y dar buenas noticias a los tamaulipecos, por medio de leyes y decretos. El pueblo espera de nosotros que le rindamos cuenta con la máxima transparencia y anhela que las decisiones de este Congreso mejoren un poco la mal trecha economía de las familias, entendiendo que si el poder político emana del pueblo, también se instituye para su beneficio. Convertir en Ley, los programas sociales y en normas generales la voluntad popular para que las personas puedan ejercer sus derechos, no como una dádiva o favor especial, sino como legítimas exigencia de respeto a sus libertades es imperativo de la democracia. Esto se traduce en el diseño constitucional de un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento, económico, social y cultural del pueblo, que no debe quedar en

mera proclama. Es decir, que las atribuciones de esta legislatura, tienen que ver con el ejercicio democrático de los derechos humanos, irrenunciables de los ciudadanos correlativos al deber ineludible de respeto y protección a cargo de este poder, pues por medio de representante libremente elegido es como el pueblo participa de la dirección de los asuntos legislativos del estado. Como Diputado del Partido del Trabajo ante esta representación popular, me comprometí a desempeñar el cargo conferido convencido de que la voluntad del pueblo, es la fuente única de toda autoridad legítima y que todo poder público se instituye en beneficio de las personas, como centro de atención de las políticas públicas. Es por ello, que entre las decisiones relevantes que esta legislatura puede adoptar en su último año de ejercicio constitucional, destaca la necesidad de plantear la posible eliminación del impuesto sobre tenencia y uso de vehículos. Este es uno de los reclamos más sentidos de la sociedad por lo injusto que les resulta a este sector de la población, que se le impongan tantas cargas tributarias por el uso de un solo medio de transporte particular que en estos tiempos no debe considerarse un lujo, sino una herramienta de trabajo al servicio de las familias. En Tamaulipas, hay cerca de un millón de automovilistas, agobiados por los altos costos de las gasolinas, el cobro de los derechos vehiculares, de los seguros de daños a terceros, parquímetros, así como gastos de mantenimiento y refacciones cada vez más caras. Es pertinente recordar que el impuesto sobre la tenencia y uso de vehículos fue un legado de quienes, hace medio siglo, financiaron los Juegos Olímpicos de 1968, con la promesa de que se eliminaría en breve. Sin embargo, de aquél tiempo a la fecha, parece que los gobiernos han roto el record en eso de afectar los ingresos de los trabajadores y mermar el patrimonio de las familias; pues primero la Federación impuso dicho cobro mediante una ley federal y, aunque se abrogó recientemente, los Estados lo volvieron a imponer, a través de leyes locales. Sin bien, después del 2011, algunos gobiernos estatales eliminaron el impuesto referido, en Tamaulipas no sucedió así. Es por eso que, es este período de sesiones insistiré en el proyecto de su derogación, por

estimar que es un clamor de los automovilistas. En el ámbito de la educación los padres y madres de familia también esperan la noticia de que ahora sí se eleve a rango de ley el derecho a la dotación de uniformes y útiles escolares en las escuelas públicas del estado. A que los alumnos de primaria reciban equipo de cómputo para modernizar el sistema educativo estatal. A que los alumnos más avanzados y los que tienen necesidad reciban becas económicas y que les ayuden a continuar sus estudios sin endeudarse con créditos educativos. A que el gobierno del estado se haga cargo del mantenimiento de los planteles escolares y a que se acabe de una buena vez las cuotas escolares obligatorias que tanto daño causan a la economía popular. En ese contexto presentaré iniciativa de reformas en materia de educación con la esperanza de tener un gobierno inteligente y sensible a la realidad actual y que sabrá invertir mayores recursos en educación como una política pública enfocada a garantizar que los niños y jóvenes residentes en la entidad permanezcan en la escuela estudiando, para alejarlos del peligro de la violencia y la inseguridad. Sería un error si se pierden futuros talentos por una visión minimalista y temporal de la función social educativa. Lejos de ello, un gobierno que invierte mayores recursos económicos en la educación, revelará que aún hay estadistas que se esfuerzan en propiciar condiciones para que los profesionistas del mañana puedan desarrollar armónicamente todas sus facultades físicas y mentales en la idea de superar el estado de crisis social y de valores que actualmente padece el estado. Sin embargo esta legislatura no ha cumplido el mandato previsto en el artículo cuarto transitorio del decreto de reforma a la Constitución Mexicana, que reconoce el derecho humano a la educación media superior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2012. Pues tendría 180 días siguientes a esa fecha, para adecuar en el ámbito de su competencia las disposiciones legales aplicables para el cumplimiento del decreto en mención, plazo que venció el 7 de agosto del 2012. Es de esperar que esta legislatura cumpla cabalmente su deber de instrumentar las leyes y realizar las adecuaciones necesarias a fin de que tal derecho

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

humano no quede simplemente en el papel. El estado de Tamaulipas no debe darse el lujo de permitir el crecimiento de la deserción escolar, ni exponer a los educandos a los peligros de la calle en estos tiempos difíciles. La mejor garantía de seguridad pública y convivencia humana es que sociedad y gobierno trabajen juntos por erradicar los males que han alterado la paz social, dando prioridad a las políticas públicas en materia educativa. Otro aspecto relevante del trabajo parlamentario es sin duda la revisión y fiscalización de las cuentas bancarias. Esta representación popular debe garantizar el respeto al principio de máxima publicidad en la vigilancia y comprobación del manejo de los recursos económicos propiedad del pueblo, que fueron puestos a disposición de los servidores públicos del estado, los municipios y demás entes fiscalizables y constatar que hayan sido destinados al fin constitucionalmente previstos. Desde mi perspectiva el pueblo percibe la necesidad de cambios en la forma en la que la revisión de cuentas se ha venido realizando. Por eso es que a fin de dar confianza a los ciudadanos tamaulipeco sobre el correcto manejo presupuestal resulta necesario cambiar las reglas del juego en el actual diseño normativo fiscalizador. Por una parte debe ampliarse razonablemente el periodo de revisión y aprobación de dichas cuentas, pues la premura con que se realiza la función fiscalizadora y el cumulo de asuntos legislativos que se presentan simultáneamente a fines de noviembre y los primeros días de diciembre, son situaciones que impiden una correcta vigilancia de los recursos públicos. Por otra parte, los Diputados debemos de tener acceso oportuno y adecuada a toda información necesaria sobre dichas cuentas a efecto de poder cumplir sin cortapisas la función constitucional que el pueblo nos confirió, en la actualidad esa atribución no está garantizada con un mínimo de razonabilidad. Esa así que aunado a la posibilidad de presentar iniciativas tendientes a establecer relaciones, reformas relativas al procedimiento de revisión de cuentas públicas, parece necesario hacer un llamado a esta representación popular para consensar acuerdos que nos permitan cumplir esta función pública en beneficio de los tamaulipecos. No pasa desapercibido que este mes inició el último año de

ejercicio constitucional de los principales entes fiscalizables, habida cuenta que, además, el proceso de renovación de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y de los 43 Ayuntamientos de los Municipios de la entidad, inició en el mes de septiembre. Lo cual hace necesario, en función del principio de rendición de cuentas, que presentemos al pueblo un trabajo más eficiente, ordenado y transparente de ese tipo de procedimientos. En ese contexto, es importante hacer notar que esta Legislatura no debe dejar rezago en la expedición de las leyes y decretos cuyas iniciativas fueron planteadas al Pleno o a la Diputación Permanente. Merecen especial atención aquellos proyectos de decreto referentes a la adecuación de leyes locales a lo previsto en las reformas constitucionales, en tanto implican mandatos del Poder Constituyente Permanente, a fin de no incurrir en omisiones legislativas inconstitucionales. Tal es el caso, por ejemplo, de las siguientes reformas a la Ley Suprema de la Unión, que establecen obligaciones a cargo de este Poder local, en materia de: La previsión de recursos necesarios para la debida implementación, funcionamiento y desarrollo del sistema de justicia para adolescentes, partidas que, para tales propósitos, deberán señalarse en los presupuestos de egresos correspondientes, según dispone el artículo cuarto transitorio del decreto que reformó diversas porciones normativas de los artículos 18 y 73 constitucionales publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de julio de 2015, considerando al efecto la legislación nacional que respecto de esa materia expida el Congreso de la Unión; La emisión de leyes y adecuaciones normativas correspondientes en el ámbito de competencia local, dentro de los 180 días siguientes a la entrada en vigor de las leyes generales que expida el Congreso de la Unión en materia de combate a la corrupción, según lo previsto en el artículo cuarto transitorio del Decreto de reformas constitucionales publicadas en el medio oficial referido el pasado 27 de mayo de 2015; Las reformas necesarias para armonizar la legislación local con el Decreto de reformas constitucionales en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo del 2015 y, dentro de los 180 días

siguientes a su expedición, con la ley reglamentaria en materia de responsabilidad hacendaria aplicable a las entidades federativas y los municipios que debe expedir el Congreso de la Unión en términos de la fracción XXIX-W del artículo 73 de la Carta Magna, la cual debió publicarse asimismo en el medio oficial referido dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrada en vigor de las citadas reformas constitucionales. Dichas leyes tienen por objeto el manejo sostenible de las finanzas públicas, con base en el principio establecido en el párrafo 25, artículo 25 de la Constitución Mexicana; La sujeción de las entidades federativas y municipios a las disposiciones del Decreto de reformas y disciplina financiera y a su ley reglamentaria a partir de la fecha de entrada en vigor. La vigilancia y autorización, en su caso, del envío del informe que, en términos que ordena el artículo sexto transitorio del Decreto de reformas constitucionales. La realización y publicación de esta Legislatura, por medio de su ente fiscalizador, de una auditoría al conjunto de obligaciones del sector público, con independencia del origen de los recursos afectados como garantía. La adecuación normativa de la constitución política local y las leyes secundarias, a lo previsto en la fracción IX del artículo 116 de la Constitución Mexicana, una vez que el Congreso de la Unión declare la entrada en vigor de la autonomía constitucional de la Fiscalía General de la República. El deber de la legislatura de armonizar su normatividad, conforme a lo que establece en el Decreto de reforma constitucional en materia de transparencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2014, a partir de la entrada en vigor. Si bien, la adecuación de la legislación local a lo ordenado en las reformas de la Ley Suprema de la Unión está sujeto a diferentes plazos, términos y condiciones, resulta necesario que este Congreso inicie ya el proceso de análisis y consulta pública, a fin de cumplir de manera integral lo previsto en dichas normas constitucionales, a cuya aprobación, en su momento, esta legislatura concurrió. Diputadas y Diputados.- Estas son algunos temas que podrían formar parte de la agenda legislativa en el actual período ordinario de sesiones. Aun cuando no

todas las actividades parlamentarias tienen que ver con los asuntos aquí planteados, sí ocupan estos un lugar importante en la actuación del Congreso. En todo caso, formulo, para su reflexión y análisis, estas consideraciones; teniendo claro que un diálogo que garantice la expedición de una legislación debidamente armonizada resulta impostergable. Atentamente Arcenio Ortega Lozano. Diputado Presidente, solicito se incluya íntegro en el acta correspondiente, el contenido de mi participación en este punto, muchas gracias.

Presidente: Con todo gusto Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, para presentar su intervención.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Con la venia señor Presidente, compañeras y compañeros. Aunque ya sé que algunos andan desesperados que ya se fueron, otros andan platicando pero bueno finalmente mientras el pueblo me escuche porque ahora tenemos la ventaja que podemos transmitir en vivo la intervención. Con su venia señor Presidente, compañeras, compañeros desde esta máxima tribuna, quiero saludar primeramente a la gente tamaulipeca mi corazón para todos ellos, compañeros, compañeras hablar de política económica desde hace 3 años, de este gobierno es hablar de expectativas muy lejanas de compromisos incumplidos de un fracaso no vale la pena ni siquiera defender lo indefendible es una realidad que estamos viviendo que la economía del país, no avanza que la estabilidad macroeconómica de México está de un hilo pende de un hilo, los bajos precios del petróleo, la crisis cambiaria de nuestra moneda, una coyuntura económica global adversa no permiten elevar la productividad que se requiere y esta a su vez no logra potenciar la economía, mucho menos el bienestar de nuestras familias tamaulipecas como se señala de manera oficial, se requiere por un lado ingresos, acciones determinantes, se requiere que realmente haya un marco de propuestas real para el 2016 de ingresos totales que ya lo vamos a ver en próximos meses, a nivel nacional asciende a 4 billones 746.9 millones de pesos un monto adicional de poco más de 1%

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

respecto al 2015, pero que es descontando la inflación del 2.69 a julio de 2015, el crecimiento real se vuelve de menos 1.8% es decir que no compensa la dinámica del incremento de precios por eso yo que soy del PRD y que estoy con la gente sostengo los datos que maneja el CONEVAL, que dice que la canasta básica alimenticia de la clase trabajadora tiene un valor de 82 pesos diarios en tanto que la canasta básica cuesta 182 pesos, vivimos una política fiscal, una herramienta que se dispone en los gobiernos para un crecimiento económico ficticio pero que realmente ojalá el presupuesto del 2016 no vaya a ser como a nivel nacional que indican que hay disminución en virtud del 2015 y ascendieron para el 2016, hasta donde yo entiendo se está afectando rubros muy importantes a nivel nacional, como comunicaciones y transportes, infraestructura carretera y portuaria, agua y por supuesto que también SAGARPA, caminos rurales etcétera ojalá aquí en Tamaulipas, ahora que veamos el presupuesto en noviembre, no hagamos estos recortes que se están haciendo a nivel nacional y que ahora dice Baltazar no sé si porque quiera ser candidato a gobernador realmente que nos van a dar 7% más del presupuesto anual que este año que estamos ejerciendo a ver si es cierto y lo vamos a ver en la eliminación de la tenencia porque ahí se van a quejar que no hay lana, pero dice Baltazar que como Presidente de la Comisión de Hacienda ya se autorizó un 7% para Tamaulipas este año, entonces vamos a ver si es cierto, ojalá que la que dijo que su firma autógrafa era un extraordinario ojalá que para las finanzas para Tamaulipas realmente sea porque son la mismas mafia del poder, la gente si ve obras de infraestructura y no me mando Ramiro eh porque tampoco apoyo a Ramiro en la gubernatura, porque van a decir ya se arreglaron la gente si ve obras de infraestructura la gente paga impuestos, si la gente no infraestructura no paga impuestos compañeros, y lo estamos viendo que se quejaban que en 41 municipios ha bajado de que no han aumentado que no han cobrado el predial, pues no cobran porque la gente ve que algunos alcaldes o alcaldesas nomás están saqueando a sus bolsillos el erario público entonces por eso no pagan el predial, y porque no se fajan los pantalones tampoco a cobrar el predial a todas

lucen las finanzas de Peña Nieto, son un truco publicitario se trata de un artilugio del gobierno federal, hay una real reducción del 50% de programas de ellos no, no, no están en el presupuesto de este año, el salario de los tamaulipecos es una vergüenza es el más bajo de América Latina, han pasado 34 meses de la actual administración, desde que tomo posesión Enrique Peña Nieto el traidor a la patria y sigue sin moverse no se ha movido México, es mentira que muévete México, muévete para su bolsillos, para comprar casas blancas para eso ha sabido mover el dinero de los mexicanos de los millones de pesos que han saqueado la economía mexicana mantiene la tendencia estructural a un crecimiento mediocre por decir menos, entre el 82 y el 2014, el producto interno bruto aumento a una tasa promedio anual del 2.3% en los últimos tres años, ha sido el peor 1.4 en el 2013, 2.1 en el 14 y 2.4 en el primer semestre de este año, no llegamos ni al 2% promedio anual en 3 años, estamos muy lejos donde quedaron esas promesas de campaña de crecer entre el 5 y 6 % anual, dónde quedo esa inversión extranjera directa no fluye pese a la reformas estructurales del 2014, disminuyó 48.9% el primer semestre de este año, la primera y segunda parte de las adjudicaciones de la ronda de la reformas estructurales de petróleos mexicanos, van al fracaso gubernamental ni de cercas se captaron los 21 mil millones de dólares, que se auguró que dijeron con bombo y platillo y que iban esas reformas estructurales y que a Tamaulipas nos iba ir a toda madre con la reforma de petróleos mexicanos, mentira privatizaron a Pemex, en materia de empleo afirman que generan millones de empleos formales, y que se recuperó el poder adquisitivo del salario mínimo de 5.58%, sin embargo, dichos datos esconden la realidad real del empleo compañeros Tamaulipas es uno de los que tenemos desempleos a nivel nacional con 2.3 millones de desempleados, 4.1 millones ocupados y 29.1 millones de informales y esos son datos que nos da el seguro el Instituto Mexicano del Seguro Social, del empleo eventual que tiene en vilo a los trabajadores, es empleo que a la gente le preocupa perderlo y que ese aumento del 13.8% al 14.3 afiliado, no hay trabajo, no hay seguridad hay intranquilidad, hay desestabilidad en las familias se

redujo el índice de tendencia laboral, estamos hablando de un duro golpe a los niños, a los ancianos, a las mujeres, a los hombres que buscan mejorar su calidad de vida, la homologación del salario mínimo general de 70.10 y que hacen una gran celebración como si hubieran recuperado a Texas, y quisiera que les pusiera en el himno nacional un fragmento por haberlo aumentado 70 pesos con 10 centavos el salario mínimo cuando necesitamos una altura de miras, para establecer un salario que alcance a los tamaulipecos y a los mexicanos cubrir la canasta básica alimentaria, nuestro salario mínimo es una vergüenza, es más bajo de toda América Latina, para este próximo año nos señala que se van implementar nuevas acciones de presupuesto que va haber una base cero, que va haber una reducción en los programas presupuestales es truco compañeros ya no nos dejemos engañar concluyo casi compañeras y compañeros, está es una bomba de tiempo que estamos viviendo esto es un nuevo FOBAPROA, que se está construyendo a nivel nacional que atenta gravemente contra los intereses del pueblo mexicano y tamaulipeco de las generaciones futuras, en el PRD no vamos a permitir un atraco más a la nación, exigimos desde esta tribuna se transparente en cada acto la situación imperante es momento de hablar de PEMEX, es momento de hablar de la CFE, es momento de hablar de la Reforma Educativa, es momento de hablar dónde están los resultados y escuchar con mucha atención los intereses en una discusión de altura los tamaulipecos quieren resultados, los tamaulipecos ya están cansados de las mismas mentiras, de las mismas tradiciones, de las mismas demagogias y en cuanto a seguridad no es cierto que por unos señalemos a varios, compañeros los invito a un recorrido en el tour de la esperanza que ya vamos a empezar a darlo en todo el Estado y los invito, yo les pago los viáticos y todo, para que escuchen a la gente, para que vean como en Miguel Alemán, Tamaulipas la policía ha estado haciendo y ha sido corrupta, los invito a Tampico a demostrarles con personas que se acercan, muchos de ustedes si realmente están cercanos con la gente, muchos de ustedes si están y escúchenlo, yo no estoy inventando nada de

seguridad pública, es una inseguridad pública que hemos estado viviendo a lo largo y ancho del estado en los cuatro puntos cardinales y de México entero, no nos ceguemos compañeros ni defendamos lo indefendible, estos de seguridad pública se han dedicado a pillar y si no es el 100%, me atrevo a decir que es el 80%, donde hay más quejas, porque no ha querido venir o porqué han protegido al susodicho titular de Derechos Humanos, porque tienen miedo o les tienen miedo ustedes de que venga a decir que la mayor queja que hay es de policía, es en educación, porque se la pasan secuestrando, se la pasan transando, se la pasan robando, se la pasan enamorando, se la pasan nada más de huevones, pero saqueando a la ciudadanía, todos podemos tener esa policía corrupta y aunque me digan algunos compañeros que no podemos decirle a todos, pues su gran mayoría si son así, vean los archivos de contraloría gubernamental, vean los archivos de derechos humanos nacional, estatal y municipales en cada municipio de quién más hay quejas a parte de las cuotas, es en seguridad pública, no nos seguemos compañeros, no me digan que ya podemos transitar libremente, los invito a que transitemos en la ribereña en la madrugada a ver si es cierto sin escolta, los invito a que transitemos y durmamos en la ribereña sin escolta, que pasemos por González y Zaragoza sin escolta y sin nada como lo hago yo, los convoco a que lo hagan y convoco a ver si es cierto, y vámonos en la noche, no en la mañanita que amanezca, no váyanse junto conmigo a ver si es cierto, de la seguridad no podemos hablar, de los policías mal, pareciera que es un pecado hablar en contra de la inseguridad, al contrario, hay que fajarnos los pantalones y hay que fajarnos las faldas las mujeres para decir lo que acontece, el pueblo ya no quiere más mentiras compañeros y compañeras, yo quiero decirles que si bien es cierto que debemos de trabajar en el equipo con el Ejecutivo y con el Judicial y el Legislativo, pero eso no quiere decir que seamos serviles, una cosa es trabajar en equipo y otra cosa es ser serviles, una cosa es apoyar y otra cosa es decir que todos están bien menos el poder legislativo, porque pareciera ser que una persona es la que hace todo en Tamaulipas cuando esto se hace en equipo, se

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

hace con Secretarios, se hace con el Poder Ejecutivo, se hace con el Poder Judicial, no solamente se hace con una sola persona, y los que se jactan de ser amigos de Egidio, yo también soy su amigo, pero eso no significa que vaya a ser servil, ni que vaya a ponerle una alfombra, tenemos que señalar cuando están mal las cosas y si bien es cierto no hay culpables, si hay responsables compañeros y nosotros también tenemos responsabilidad de que salgan bien las cosas y si realmente queremos y amamos como dicen todos, todos no somos Tamaulipas, toda la fuerza Tamaulipas, pues realmente hagamos las cosas, no como hoy que votaron en contra de que se les sancione a los concesionarios del transporte, que votaron en contra de que comparezca el de transporte, nada más quieren ganar ustedes, pero nos veremos en las urnas en el 2016, ojalá y los pueda volver a ver después del 2016 en algún puesto, porque se les va a acabar.

Presidenta: Muchas gracias por su participación Diputado Jorge Valdez, tiene el uso de la Tribuna el Diputado Patricio Edgar King López, para dar cuenta de su posicionamiento del Partido Verde Ecologista de México.

Diputado Patricio Edgar King López. Gracias con su venía, Compañeras y Compañeros Legisladores. En este inicio del primero período ordinario de sesiones del tercer año Legislativo, quisiera en primer lugar invitarlos como en otras ocasiones lo he hecho a continuar con el diálogo y el debate responsable para alcanzar cada vez más un mejor una moderna legislación en el Estado, así como seguir fortaleciendo la colaboración entre los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, dentro del marco de cordialidad y de respeto de las atribuciones conferidas a cada uno los que ha distinguido en esta Sexagésima Segunda Legislatura ante nosotros tenemos diversas oportunidades una de ellas la responsabilidad ascendente para procurar el equilibrio presupuestario y la disciplina fiscal a favor de las generaciones actuales y venideras, con la aprobación que hagamos del presupuesto de egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal de 2016, norma jurídica que es un acto

formalmente legislativo pero materialmente administrativo se plasman los montos y el destino a los recursos tanto para proporcionar bienes y servicios que demanda la sociedad como para cumplir obligaciones legales es decir regula el modo de gastar e invertir los medios económicos del Estado, mediante el ejercicio del presupuesto de egresos en tiempo y forma al mismo tiempo del logro de los objetivos y metas programadas alcanzamos mayores niveles de bienestar para ello previamente requerimos aprobar la Ley de Ingresos con la cual se establece principalmente las contribuciones, derechos, productos y aprovechamientos provenientes de las personas físicas y morales para contribuir para con el gasto público, en este primer período ordinario de sesiones, también estará sujeta a nuestra consideración las leyes de ingresos de los municipios, además de los valores y coeficientes que sirven de base para determinar el valor catastral de los distritos, de los distintos predios que se sitúan en nuestra división territorial otra de las oportunidades que tenemos como acto de transparencia y rendición de cuentas es presentación ante esta soberanía legislativa del V Informe del Señor Gobernador del Estado, el Ingeniero Egidio Torre Cantú, así como el análisis y discusión democráticos de los informes y comparencias de los Titulares de las dependencias de la administración pública estatal respecto del estado, que guardan sus respectivos ramos. Compañeras y Compañeros Diputados, los anteriores temas a tratar en esta asamblea, además de los inherentes al trabajo parlamentario de cada uno de nosotros, como la presentación de iniciativas y el dictamen de las acciones legislativas, nos exige sumar esfuerzos para contribuir al desarrollo social, económico y político de nuestro Estado. A nombre del Instituto político al que pertenezco el Partido Verde Ecologista de México, tenga la plena seguridad de que en un servidor encontrara un aliado para alcanzar los consensos necesarios con los cuales en colaboración con el Titular del Ejecutivo el Ingeniero Egidio Torre Cantú y con el Poder Judicial del Estado, sin duda cada vez hacemos más realidad el Tamaulipas que todos queremos, un Tamaulipas seguro, humano,

competitivo y por supuesto sustentable, por su atención muchas gracias. Es cuanto.

Presidenta: Muchas gracias Diputado Patricio Edgar King, tiene el uso de la tribuna la Diputada Irma Leticia Torres Silva, va a pasar la Diputada Erika Crespo, para dar cuenta del posicionamiento del Partido Nueva Alianza.

Diputada Erika Crespo Castillo. Gracias con el permiso de quien preside la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Aun año de concluir nuestro trabajo legislativo el Grupo Parlamentario Nueva Alianza, refrenda su compromiso con las tamaulipecas y los tamaulipecos. Seguiremos velando por el interés de nuestros ciudadanos a través de las decisiones que tomemos, cuyo principio orientador es contribuir a la construcción de una mejor sociedad y del Tamaulipas que anhelamos. Los diputados turquesa seguiremos respondiendo a Tamaulipas como lo hemos hecho hasta ahora con responsabilidad, madurez y determinación. La demanda ciudadana es clara y en Nueva Alianza tomamos nota de ello, por lo cual seguiremos trabajando para construir condiciones de equidad, justicia y bienestar, así como al fortalecimiento de nuestras instituciones democráticas y al reconocimiento de los derechos humanos para hacer frente a las nuevas realidades sociales. Tenemos claro que de nuestra capacidad para construir acuerdos en una agenda legislativa eficiente y de subordinar las disputas partidistas depende que lo consigamos. Compañeras y Compañeros Legisladores. indudablemente, la prioridad del Grupo Parlamentario Nueva Alianza en la agenda legislativa en este tercer año de ejercicio legal, será que la educación se mantenga en la prioridad de la política pública y presupuestal al representar un factor de movilidad social. Solo así podremos ganar la apuesta por un desarrollo integral e incluyente. Sabedores de que el error del político es perderse en la coyuntura, por eso es que en este período legislativo donde ha iniciado el proceso local para renovación de gobernador, congreso y ayuntamientos, Nueva Alianza refrenda su compromiso de privilegiar los consensos por el

bienestar de Tamaulipas y exhortamos a que en la diversidad de ideologías fortalezcamos nuestro Punto de Acuerdo: Tamaulipas. Sigamos sumando esfuerzos para hacer efectiva la protección de los derechos humanos, particularmente de nuestras niñas, niños y adolescentes, de las mujeres, de las personas con discapacidad, de los adultos mayores y de los migrantes. Por su atención muchas gracias.

Presidente: Gracias compañera Diputada, a continuación le cedemos el uso de la palabra al Diputado Francisco Elizondo Salazar, para dar cuenta de su posicionamiento.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Con su permiso, Compañeras y compañeros diputados. Representantes de los diferentes medios de comunicación y público que nos acompañan. Buenas tardes. Solicito que esta Mesa Directiva, se instruya, a fin de que el presente se reproduzca de manera íntegra en el Acta de la presente Sesión. Los diputados integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional hemos actuado de manera responsable y de frente a los tamaulipecos; ese compromiso lo refrendamos en este tercer año de ejercicio constitucional de esta sexagésima segunda legislatura. Hace algunos meses nuestro grupo parlamentario tomó la histórica y firme determinación de no asistir más a la Junta de Coordinación Política de esta Honorable Soberanía Estatal, porque dicho órgano se encuentra desvirtuado y no nos prestaremos a simulaciones; y que quede claro, tampoco nos prestaremos a intereses del actual sistema de gobierno, de grupos o personales, porque nuestro único compromiso es con Tamaulipas. Estamos llamados, y obligados, a cambiar el rumbo, por ello, debemos asumirnos como un poder legislativo de hecho y de derecho totalmente autónomo. Basta de simulaciones en este congreso; actuemos con responsabilidad, pasemos de una transparencia parcial a una transparencia total, empecemos a decirle a los tamaulipecos en qué y cómo se gasta cada centavo y cada peso del presupuesto de este congreso; quienes y porqué tienen tales salarios y compensaciones. Lancemos convocatorias públicas

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

para que los principales puestos de este congreso sean ocupados verdaderamente por los mejores perfiles y no por quienes defienden los intereses del sistema en turno. Integremos las comisiones especiales en este Congreso para dar seguimiento y, en su caso, coadyuvar en las investigaciones efectuadas por las autoridades de los Estados Unidos de Norteamérica en contra de los ex gobernadores de Tamaulipas Tomás Yarrington Ruvalcaba, Eugenio Hernández Flores y el ex secretario de desarrollo social Homero de la Garza Tamez. Basta de corrupción e impunidad en Tamaulipas, que respondan ante las autoridades quien hayan traicionado la confianza de nuestros ahora representados. Esto es y debe ser parte de la agenda legislativa de este periodo ordinario. Pero sin duda, también debe ser parte de la agenda legislativa un presupuesto y una ley de egresos sustentados en el bien común de nuestros representados, en el que necesariamente debe considerarse la derogación de la injustificada tenencia vehicular, a la cual se aferra el partido mayoritario en este congreso, lo cual da constancia de la inestabilidad y el poco compromiso con los tamaulipecos. Este Congreso tiene el compromiso con las sensibles demandas magisteriales, las cuales deben atenderse urgentemente y no cuando convenga a los intereses del sistema en el poder o la junta de coordinación política en esta soberanía; nuestros maestros exigen y merecen ser atendidos. Hoy Tamaulipas está muy lastimado y peor que nunca... Nuestra realidad, es que tenemos un Tamaulipas cuya administración estatal es inestable, ha sido y sigue sin rumbo y, lo más lamentable, es que actúa sin sentido social. Ahí están los hechos, ahí están las cifras, ahí está el daño; que hablan por sí mismos y no es pesimismo, es una realidad que Tamaulipas está hundido y convulsionado. La actual administración estatal, de ninguna manera se distingue por atender los intereses de los tamaulipecos, sino por corresponder a intereses de familia y amigos; o acaso es coincidencia y correcto que el actual secretario de Obras Públicas del Estado sea papá de un asesor del titular del ejecutivo y de una magistrada del Tribunal de Justicia del Estado recientemente designada, designación a la cual nos opusimos los diputados del PAN; o el caso, del

magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, hermano del exsecretario de Desarrollo Social en el Estado, quien tuvo que irse por presuntos ingresos ilegales en cuentas en los Estados Unidos. Y ni que hablar del titular del Instituto Estatal del Deporte, cuyos resultados, tanto profesionales como de alto rendimiento y amateur, son lamentables; y no obstante que es ahí en el deporte donde debería respirarse la pureza del esfuerzo de los deportistas y sus resultados, hoy en día lo único que se transpira es el nepotismo, en donde injustificadamente uno de los principales actores es el progenitor del ejecutivo. Otro lamentable caso es el de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, que hoy preside una de las familias cercanas al titular del ejecutivo; hoy, los universitarios están conscientes de que a esa institución ya no le queda ni rastro de autonomía, o bueno sí, aún le queda el nombre pero nada más de su orgullo autónomo. Queda claro que la actual administración estatal en materia de Seguridad fue ineficaz y nunca tuvo rumbo, por eso nunca se implementó un plan integral de seguridad y de ello habla la destitución del anterior secretario que duro apenas un año 6 meses y el actual que lo más que puede durar es un año; y esperando que esa decisión no haya sido con el objeto de evitar cuestionamientos al anterior secretario, porque la realidad es que no tenía resultados positivos, por eso, desde este momento, nuestro grupo parlamentario es firme; el actual secretario de seguridad pública difícilmente tendrá materia para informar, debido a su reciente encargo; por eso, quien debe comparecer ante esta soberanía es el propio titular del ejecutivo para que dé cuenta de porqué hasta ahora los tamaulipecos no podemos transitar libremente por las carreteras sin exponernos a extorsiones, asaltos o secuestros. Es tiempo de que el gobierno del Estado explique porqué tenemos el primer lugar nacional en secuestros y desapariciones y también debe explicar a los tamaulipecos por qué no pudo y por qué no puede con tales problemas. De acuerdo con los indicadores del índice de paz México 2015, somos el estado con menos paz de toda la frontera norte del país y 27 a nivel nacional, sólo después de Guerrero, Morelos, Sinaloa, Michoacán y Guanajuato; en conclusión, los indicadores son

claros en Tamaulipas no hay paz. Nunca puede considerarse que la administración de un gobierno es eficaz y eficiente cuando en el 2010 contaba con una deuda directa de \$7, 001, 082,736.75 y a junio de este 2015 se incrementó a la cantidad de \$11, 431, 818, 853.96; es decir, la deuda directa del estado en el actual sexenio se ha incrementado en más de 4,430 millones de pesos, lo que implica irresponsabilidad e inestabilidad de un gobierno estatal que lo único que tiene de “fuerte” es la frase política que lo distingue, cuando la realidad es que nuestro estado se encuentra al borde de la quiebra. Por eso, desde este momento los diputados del PAN de esta legislatura somos categóricos: “Nuestras conciencias nos llaman a la responsabilidad por el bien de los tamaulipecos, por eso no autorizaremos ningún crédito, pues estamos conscientes que de hacerlo es heredar a nuestros hijos y futuras generaciones un estado en quiebra”. Compañeras y compañeros Diputados: No se puede hablar de un estado fuerte, cuando en nuestros recorridos por el Estado vemos y escuchamos de propia voz de nuestros representados, las sensibles demandas de falta de empleo, de mayores apoyos sociales, de falta de recursos para el campo, del miedo a salir a las calles, de la incertidumbre de ser víctimas de algún delito, o la esperanza de encontrar a sus seres queridos desaparecidos. Desde esta soberanía le decimos al Gobernador Egidio Torre Cantú, ¡Ya basta de vivir así en Tamaulipas! Cuánto tiempo más se podrá resistir a esas condiciones de vida? cuánto más podrán los ciudadanos aguantar a la violencia que ha entrado en sus hogares? cuánto más se podrá subsistir a lo básico: seguridad, empleo, medicinas, educación y vivienda? Señor Gobernador, en que momento entenderá que el pueblo de Tamaulipas no puede vivir en estas condiciones?. En este momento entenderá que le han robado al pueblo de Tamaulipas la paz y la esperanza. En Tamaulipas vivimos un desgobierno. Y es por eso y es por ello que esta legislatura tiene una responsabilidad histórica. Que está frente a dos caminos: o es cómplice de la descomposición y continúa empujando a la gente al precipicio, o lucha por un cambio de fondo a lado de la gente. La historia nos juzgará por nuestras acciones, y por lo

pronto, las prioridades del PAN en el Estado son muy claras: Evitar continuar endeudando a las futuras generaciones. Que los recursos se utilicen para lo que han sido destinados y no para fines político-electorales. Exigir la búsqueda de paz en el Estado. Y a partir de ello, crear las condiciones para el desarrollo. Luchar contra la corrupción estatal. Solicitudes de transparencia y rendición de cuentas. Ya basta de saquear cada seis años a Tamaulipas. Que no se nos olvide que la sociedad le ha venido exigiendo a su gobierno que ya hace ya algunos años: “si no pueden con su responsabilidad, mejor váyanse”. ¡Muchas gracias!.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Ramiro Ramos Salinas, para dar cuenta de su posicionamiento, adelante Diputado.

Diputado Ramiro Ramos Salinas. Muy buenas tardes compañeros, con el permiso de la Mesa Directiva. Quiero felicitar y reconocer a todos mis compañeros coordinadores de los diferentes grupos parlamentarios, por su exposición y sobre todo por su trabajo que han hecho al representar a los partidos políticos en esta soberanía y también hacer extensivo a todos mis compañeros por los informes que han presentado en los distintos distritos y municipios de nuestro estado. Estos informes han dado cuenta de dos años del trabajo legislativo. Cuando recién llegamos acá en octubre del 2013, hubo una serie de exposiciones muy parecidas a esta en donde se hacían una lista de propuestas, de ideas, de planteamientos, de recomendaciones, de cómo iba a ejercerse el Poder Legislativo. Quiero a dos años de distancia comentarles que hemos logrado esta LXII Legislatura estar presente a lo largo y ancho del estado. Hemos podido tener oficinas de representación en todos los municipios, hacer congresos itinerantes, presentar informes que en la historia de parlamento alguno en Tamaulipas no se había dado con esa frecuencia, con esa periodicidad y sobre todo con un espíritu de evaluación del proceder legislativo. Lo que hemos hecho en estos dos años, ustedes lo saben, compañeros es poner a Tamaulipas y a México en una espacio de donde los ciudadanos tengan las mismas oportunidades.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

El gran problema de este país se llama desigualdad y también corrupción y el problema de la corrupción no es el hecho de que exista como una práctica, sino el problema es la impunidad y también la desigualdad es por falta de oportunidades y por falta de preparación, muchas de las veces de capas de la sociedad. Por eso mismo en esta legislatura en estos dos años y un poco más, cuando se hace el acuerdo de todos los partidos políticos representados en este Congreso se signa y se pacta una serie de reformas con la finalidad de acabar o al menos avanzar en terminar muchos de los males que hay en este país y por eso, bueno aprobamos una serie de cambios constitucionales que hemos dado cuenta a la ciudadanía, pero que es importante en este año que nos queda de legislación, ver su avance, por darles un ejemplo. En el tema educativo aparte de que fuimos reconocidos a nivel nacional e internacional por el Grupo de la Sociedad Civil "Mexicanos Primero", como uno de los congresos que representó y escribió tal cual todos los argumentos y todas las políticas educativas que a nivel nacional e internacional se estaban recomendando y así salió la reforma educativa en Tamaulipas. Porque no solamente hicimos ese cambio constitucional sino que pusimos una meta para pasar de un promedio de 9 años a 12 años. Si bien Ciudad Madero, que lo dije cuanto estuve allá en el informe de Erasmo, tiene mucho que enseñarle a Tamaulipas porque tiene 11 años de promedio educativo rebasando a todos los municipios del estado. En general Tamaulipas tiene un promedio educativo de secundaria, pero la meta es llegar a preparatoria, entonces la reforma educativa contiene una serie de condiciones y de características muy claras para la evaluación, el seguimiento, la aplicación de los exámenes y garantizar la seguridad laboral de los maestros. En esta reforma este Congreso dio muestra de su profesionalismo y eso es para un servidor la básica, la madre, lo más importante de todas las reformas estructurales, porque para acabar con la corrupción o con la impunidad y para acabar con el tema de la desigualdad, tenemos que tener todos mejor educación, porque haber una persona que tiene principios y valores pues no va a tomar algo que no le pertenece, una persona que tiene principios y valores no va a venir a decir

mentiras a una tribuna, una persona que tiene principios y valores tiene respeto por los demás y sabe muy bien que en el respeto a los demás se gana el respeto a sí mismo. Por eso yo insisto que el tema educativo es fundamental para acabar con los males de este país. Las reformas que ustedes han aprobado compañeros hay que darles seguimiento. Miren, ustedes saben que en este mes de octubre nuestra agenda legislativa, tenemos que aprobar la forma de distribución de alrededor de 800 millones de pesos, producto de la reforma energética. Si bien a las tesorerías municipales de prácticamente 34 municipios en los últimos meses ya les están llegando recursos por los impuestos que está generando la extracción de petróleo y gas en Tamaulipas. Ahora tenemos que definir la fórmula de distribución de estos nuevos ingresos de que se va a extraer de los litorales. Este dinero lo tenemos que nosotros aquí en un acuerdo parlamentario ver como se llegan a los municipios con la finalidad de que se siga invirtiendo en infraestructura. Este freno que tenía el artículo 25, 27 y 28 constitucional lo hemos roto y quiero recordarles para que lo contemos además no como una anécdota sino como un acto republicano importante. Este Congreso un domingo fue el congreso número 17 que votó y que le dio validez como siendo parte del constituyente permanente al acuerdo nacional para la reforma constitucional del artículo 25, 27 y 28. Aquí precisamente ya quedó en la historia marcado como ese cambio estructural y político fundamental. Las otras leyes, tanto las que hemos armonizado y como las que hemos hecho nuevas en el estado, tienen como objetivo precisamente acabar con los males que a todos nos molestan, por ejemplo el tema de la salud pública, el tema de los problemas que tenemos a veces con alta obesidad, que es un problema que tenemos en Tamaulipas, la falta de ejercicio, la falta de una buena alimentación, lo hicimos con una ley de Fomento a la Cultura y al Deporte, y no solamente una ley que promueva la participación de todos los tamaulipecos en los espacios deportivos y culturales, sino que en la inversión y en la participación ciudadana podamos lograr tener personas con mejores condiciones de salud. Este país y no se lo podemos nada más sellar a un gobierno, a una generación, sino al

talento de médicos y de mucha gente, ha logrado pasar de 40 años en promedio que vivíamos en las primeras tres décadas del siglo pasado a vivir un promedio de 75 años ahora a principios del siglo XXI. Y esto tenemos que reconocerlo como un avance que hemos tenido en nuestro país y que lo importante es ya no solamente llegar a una edad madura sino llegar en buenas condiciones. Y este congreso aquí hemos aprobado precisamente en la reforma a la Ley de Desarrollo Económico que los empresarios de Tamaulipas que contraten a adultos mayores puedan pagar hasta menos del 20% del impuesto que recauda más el estado, el impuesto sobre las remuneraciones al personal o el impuesto sobre nóminas y no solamente lo dejamos para adultos mayores, también lo dejamos con capacidades diferentes que tenemos alrededor de 130 mil en Tamaulipas y para los jóvenes, el tema del empleo ahí están los datos, en el 2000, en el año 2000 en Tamaulipas teníamos en la mayoría de los municipios pleno empleo, no teníamos desempleo, en la primera década de este siglo XXI en Tamaulipas decayó el empleo por una de las causas fundamentales, el problema de la inseguridad. Yo he sido muy respetuoso de no sellar, y no politizar este tema de la seguridad en ningún gobierno ni partido político. Aquí cada quien trae su carga emocional y su responsabilidad histórica muy clara, si falta coordinación, si hubo mala planeación, una serie de factores, lo cierto es que en Tamaulipas del 2000 como teníamos pleno empleo, donde los jóvenes no tenían problema para encontrar trabajo, llegamos al 2010 siendo el primer lugar nacional de desempleo. Ahora los datos, en cinco años al 2015 estamos entre los primeros 10 estados que generan empleo en México. Ese es un dato que nos debe llenar de gozo, de alegría y de satisfacción, por supuesto que no, haber Tamaulipas tiene la capacidad territorial, intelectual y de organización para volver a recuperar el primer lugar nacional que teníamos en el 2000 y claro que lo vamos a lograr, pero por supuesto lo vamos a lograr porque vamos a seguir de formas distintas participando en el desarrollo del estado y eso lo van a ver, porque en la inquietud que tienen todos ustedes compañeros del Congreso y todos los que están aquí, sabemos que de diferentes trincheras

seguiremos apoyando y trabajando por Tamaulipas. Y estas reformas que hemos hecho en el tema de transparencia y rendición de cuentas, en las reformas penales, en todo lo que tiene que ver con la estructura institucional tanto del estado, de los municipios, de los órganos autónomos, se ha actuado con apego a la legalidad. Si bien algunas prácticas parlamentarias, algunos a lo mejor no les parece del todo adecuado, es válido para eso es este parlamento, para precisamente disentir, ese es el origen del parlamento desde que se hizo allá en los primeros años de la Roma antigua, o cuando se inventó la república en Inglaterra y Francia, así es y por eso mismo nosotros compañeros del Grupo Parlamentario del PRI y otros compañeros de Nueva Alianza y del Verde y lo he compartido con ustedes, hemos presentado iniciativas para reformar nuestra ley para la Organización y Funcionamiento Internos el Congreso. Y yo los convoco para que en las comisiones que vamos a tener en las siguientes semanas demos una revisada a nuestro órgano de dirección, a nuestra ley fundamental interna, pues para seguir mejorando las prácticas parlamentarias. Es un tema muy importante como hoy aprobamos las leyes catastrales y como también vamos a aprobar el paquete financiero. En el tema del paquete financiero es importante destacar que hay que motivar y recomendar a quienes invierten los recursos públicos estatales, municipales y de toda índole, que vayamos pensando en la inversión que genera empleo. Cómo se genera empleo en una inversión, cuando se da una inversión en un área de capacitación y desarrollo, por eso la ciencia, la educación y el trabajo en equipo es parte fundamental para ir recuperando los espacios económicos que Tamaulipas merece y tiene. Estamos en un parteaguas de la historia, así se ha notado a nivel internacional, México está en un gran desafío internacional por todas las situaciones que se están viviendo, pero la independencia del Banco de México, los órganos autónomos federales, la cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, el Instituto Nacional Electoral, los órganos públicos locales electorales, el Tribunal Federal Electoral, el Tribunal Electoral de los Estados, toda esa estructura jurídica e institucional le da base a este

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

país. Así que, qué nos toca hacer a nosotros compañeros Diputados, cumplir nuestro deber, no fallar a la palabra empeñada, darle seguimiento a las reformas que aquí aprobamos, estar más en territorio, que yo sé que lo han estado y siempre están pensando en lo mejor que tenemos, nuestras familias, nuestra gente en Tamaulipas, darle prioridad a lo que une y nunca fallar a la palabra empeñada. Compañeros les deseo a todos un excelente periodo de sesiones, estamos a dos tercios del total de nuestra responsabilidad. Nos queda un gran año para seguir fortaleciendo a Tamaulipas para que haya más tiempos mejores para todos y que sigamos trabajando por lo que más queremos, la gente en Tamaulipas. Por su atención, muchas gracias y mucho éxito a todos.

Presidente: Gracias. Agotados los puntos del orden del día, se Clausura la presente Sesión, siendo **las quince horas, con cuarenta y ocho minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo, el día **14** de **octubre** del actual, a partir de las **11:00** horas. Muchas gracias.